

DOCUMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA
ASOCIACIÓN ENTRE DROGAS Y DELITOS

Santiago de Chile, junio de 2006

Índice

| | |
|--|----|
| Resumen | 3 |
| I. Consideraciones preliminares | 9 |
| II. Contexto internacional | 10 |
| 1. Delitos contra la legislación en materia de drogas..... | 11 |
| 2. Tendencias..... | 11 |
| III. Procedimientos Policiales en materia de drogas | 13 |
| 1. Procedimientos policiales | 13 |
| 2. Delitos de mayor connotación social..... | 14 |
| IV. Asociación entre consumo de drogas y delitos | 15 |
| 1. Estudio revisión de expedientes judiciales en tribunales del crimen de Santiago en torno a la vinculación delito-drogas-alcohol..... | 15 |
| 2. Estudio acerca del consumo de alcohol y otras drogas en reclusos condenados por el delito de robo con violencia e intimidación..... | 20 |
| 3. Estudio sobre motivaciones asociadas al consumo y microtráfico de drogas en la población chilena..... | 27 |
| 4. Mujeres de sectores populares y microtráfico de drogas: una aproximación exploratoria..... | 32 |
| 5. Estudio acerca de la magnitud del consumo y los factores asociados al uso de drogas en la población de SENAME..... | 39 |
| Referencias | 49 |

RESUMEN

MAGNITUD DE LA ASOCIACIÓN ENTRE DROGAS Y DELITOS

La asociación entre drogas y delitos comprende tres dimensiones principales: infracciones a la ley de drogas, delitos que se cometen bajo la influencia de alguna droga y delitos que se cometen con el motivo de comprar o proveerse de drogas. La asociación entre delito y drogas está bien documentada en estudios internacionales, aunque en magnitudes y tendencias que varían en tiempo y lugar. Asimismo, las investigaciones realizadas no establecen una relación de causalidad entre el uso de drogas y la comisión de delitos. En nuestro país también existe evidencia acerca de esta asociación, aunque faltan estudios sistemáticos que den cuenta de tendencias y de características específicas del problema.

Estudios internacionales indican que la mayoría de los consumidores de drogas en tratamiento ha tenido contacto con el sistema penal. En algunos países de Europa se ha informado que los delitos contra la propiedad constituyen el principal tipo de delito que comenten los consumidores de drogas. La mayoría de los delitos relacionados con las drogas que figuran en los informes internacionales revisados tiene relación con el consumo de drogas o con la posesión para su consumo: desde un 39% de todos los delitos relacionados con la droga en Portugal hasta un 89% en Austria.

INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

Durante el año 2005 Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Aduanas reportaron un total de 13.122 procedimientos en materia de ***infracción a la Ley de Drogas***¹, cifra que representa un aumento de un 47,42% respecto de 2004 (con 8.901 infracciones) y de un 90,45% respecto de 2003 (con 6.890 infracciones), manteniéndose la tendencia al alza registrada en los cuatro últimos años. Al igual que lo observado en años anteriores, los procedimientos policiales corresponden principalmente a delitos flagrantes², que

¹ **Ley 20.000** que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

² **Delito flagrante:** De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:

- a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
- b) El que acabare de cometerlo.
- c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
- d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo.

concentran un porcentaje superior al 70% en el período 2002 a 2005. La mayor proporción se registró el año 2004 con un 89,66% del total de los procedimientos. Desde el punto de vista territorial, para el año 2005 las acciones de control se concentraron en las regiones Metropolitana, I y V, destacando la Región Metropolitana con un 43,0% del total nacional.

En cuanto a las **detenciones por Ley de Drogas**, en el año 2005 se informaron de 18.160, cifra que representa un aumento de 72,57% respecto de 2003 (con 10.523 detenciones) y de 46,04% respecto de 2004 (con 12.435 detenciones). En términos absolutos, el 2005 presenta un aumento de 5.725 detenciones respecto de 2004. De ellos, la infracción más recurrente es el porte con 6.611 detenciones, a diferencia de los años anteriores donde predominan las detenciones por tráfico, que en 2005 fueron 6.050. Entre 2002 y 2005 se observa un aumento constante en las **detenciones por consumo** de drogas, las que alcanzaron un crecimiento porcentual de 417,18% en todo el período: 844 en 2002, 1.704 en 2003, 3.198 en 2004 y 4.365 en 2005.

La **incautación de armas de fuego** cortas y largas en procedimientos policiales vinculados con drogas ha aumentado de 362 en 2004 a 466 en 2005. Durante el año 2005 en el marco de los procedimientos por Ley de Drogas se registraron 49 **personas lesionadas** (18 detenidos y 29 funcionarios policiales). Esta cifra es mayor a la observada en años anteriores: 28 personas lesionadas en 2004 y 35 personas en 2003. Sin embargo, en 2005 no se registran personas fallecidas, contra 1 fallecido en 2004 y 4 en 2003. Ello sugiere que el nivel de violencia de la persecución del tráfico es todavía moderado, aunque no deja de ser por ello motivo de preocupación.

En el año 2005 el país registra una tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social de 2.562 casos, cada 100 mil habitantes. Respecto de 2004 se observa un crecimiento de la tasa de 0,3%. Este incremento es significativamente menor al observado en años anteriores.

El total de detenidos en 2005 por delitos de mayor connotación social fue de 118.521 (incluye robo con violencia, intimidación, sorpresa y fuerza, hurto, lesiones, homicidio y violación): la razón entre detenidos por LD/DMCS es de 1/10 aproximadamente: por cada detenido según Ley de Drogas hay aproximadamente 10 que lo son por delitos de mayor connotación social. Esta razón se incrementa notablemente en la Primera Región donde el 38% de las detenciones totales ocurre por infracciones a la Ley de Drogas. Cabe destacar que el análisis de la tasa cada 100 mil habitantes, muestra que la I Región posee una tasa de

e) El que las personas asaltadas, heridas o víctimas de un robo o hurto que reclamaren auxilio, señalaren como autor o cómplice de un delito que acabare de cometer.

población reclusa de 749,8 por cada 100 mil habitantes, situación muy superior a la realidad nacional. La alta presencia de tráfico y microtráfico de drogas en esta zona puede ser una explicación a esta situación (Dammert, 2005).

Los delitos por los que se encuentra reclusa más de un tercio de la población penal son contra la propiedad. Seguidamente se ubica la infracción a la ley 19.366 (actual 20.000) de tráfico ilícito de estupefacientes (6,8%). Cabe destacar que la población femenina se encuentra mayoritariamente reclusa por los delitos de tráfico de estupefacientes y tráfico ilícito de drogas (30,7%), situación que difiere a la proporción que estos mismos delitos representan en los hombres (7%).(Dammert, 2005).

FRACCIONES ATRIBUIBLES

La relación entre delito y drogas se extiende más allá de las infracciones a la Ley de Drogas a través de delitos comunes que se cometen bajo la influencia de alguna droga o con el propósito de comprar o proveerse de la droga necesaria.

En el año 2005 el país registra una tasa de detenciones por **robos con violencia** de 24,1 casos cada 100 mil habitantes. Respecto del año 2004 se produce un aumento de la tasa de 3,7% (de 23,3 a 24,1 casos cada 100 mil habitantes). Este aumento contrasta con la disminución registrada entre los años 2003 y 2004. Asimismo, en el año 2005 el país registra una tasa de detenciones por **robos con intimidación** de 31,8 casos cada 100 mil habitantes. Respecto del año 2004 se observa un aumento de la tasa de 10,4% (de 28,8 a 31,8 casos cada 100 mil habitantes). Este crecimiento contrasta con las disminuciones observadas entre los años 2001 y 2004.

En un estudio de CONACE sobre reclusos de sexo masculino condenados por delitos de robo con violencia e intimidación se encontró que el 12% de ellos cometió su primer delito bajo la influencia conjunta de alcohol y drogas ilícitas y otro 12% bajo la influencia exclusiva de alguna droga ilícita, lo que implica que cerca de **25% cometió el primer delito bajo la influencia de drogas**. El mismo estudio indica que el 14% de los primeros delitos fueron cometidos bajo la influencia exclusiva del alcohol y que alrededor de un 60% cometió el primer delito sin influencia de las drogas. En el citado estudio se indica que el 23% de los internos declaraba que el delito por el que está actualmente condenado -lo que implica la comisión de dos o más delitos- lo cometió bajo la influencia conjunta de alcohol y drogas. Otro 16% cometió el delito bajo la influencia exclusiva de alguna droga ilícita, de modo que en su conjunto, **alrededor del 39% de los delitos en internos reincidentes se cometieron bajo el uso de drogas**. El mismo estudio indica que el 18% de los delitos fue cometido bajo la influencia exclusiva del

alcohol y que alrededor de un 40% cometió el delito sin influencia de las drogas.³ (CONACE-Gendarmería de Chile, 2002). Existe evidencia de que la influencia del uso de drogas es más fuerte en delitos de mayor gravedad, como el robo con intimidación y violencia, de manera que esta razón no es atribuible a todos los delitos.

En un estudio realizado sobre expedientes judiciales de Tribunales del Crimen de Santiago se encontró que **el uso de drogas aparece asociado con el 32% de los delitos de robo con violencia y 31% de los homicidios**, para descender al 23% del robo con fuerza. Las drogas más mencionadas, entre los que reportaron alguna al momento de delinquir, fueron pasta base, 45% y marihuana con 13%. De acuerdo al mismo estudio, 15% de los jóvenes entre 18 y 24 años de edad cometió el delito bajo la influencia de alguna droga (CONACE, 2001).

En el estudio citado de población penal, 40% de los reclusos declaró haber delinquir alguna vez con el único afán de comprar o proveerse de drogas. No se tiene información más precisa sobre el uso de drogas como motivo para delinquir. Muchos estudios cualitativos confirman, sin embargo, que la provisión de drogas, sobre todo de pasta base y cocaína, se obtiene muy frecuentemente a través de medios delictivos.

EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN POBLACIÓN PENAL Y SENAME

En el mismo estudio citado sobre población penal se indica que el 88% de los reclusos consumió marihuana alguna vez en la vida, 57% pasta base y 44% cocaína. Las prevalencias de vida para la población en general de las mismas drogas son 22,7%, 2,8% y 5,3% respectivamente. Según intensidad de consumo autodeclarada, 1 de cada 4 internos era consumidor frecuente de pasta base y 1 de cada 10 de cocaína, mientras que 5% de los reclusos declaró haber consumido alguna droga por vía endovenosa. También es muy probable que estas estimaciones no sean tan altas en población penal que no ha recibido condena (detenidos, procesados e imputados) o que haya sido condenada por delitos de menor gravedad que el robo con intimidación y violencia.

En registros de Gendarmería de Chile acerca de “sustancias declaradas al ingreso a las unidades penales” se ha detectado un 13% de consumidores recientes de pasta base y cocaína y 6% de policonsumidores, seguramente vinculados con el uso de esas sustancias. Las estimaciones debieran fluctuar entre 15% y 25% de población penal fuertemente comprometida con el uso de drogas, como pasta

³ Queda por dilucidar si tales delitos se hubiesen o no cometido de no mediar la influencia de alguna droga: estudios internacionales fijan en alrededor de 70% la fracción atribuible directamente al uso de drogas al momento de cometer el delito. También se sabe que el uso de determinadas drogas incrementan la intensidad del daño provocado en las víctimas.

base y cocaína. Considerando el tamaño promedio de población penal, alrededor de 37.000 personas reclusas o en sistema cerrado, las cifras deben estimarse entre 5.000 y 9.000 internos con trayectorias de consumo problemático de drogas que requieren de alguna clase de ayuda y tratamiento.⁴ Estas cifras deberían aumentar al considerar al total de la población penal, es decir, en sistemas cerrado, abierto y semi-abierto que, según datos de 2003, implicaban una población atendida por Gendarmería de más de 66.500 personas.

El estudio en población penal de CONACE y Gendarmería de Chile muestra que los internos reincidentes tienen prevalencias de vida de pasta base y cocaína 10 puntos más altas que los primerizos. La conexión entre abuso de drogas, delincuencia y reincidencia delictiva ha sido observada en muchos estudios cualitativos, especialmente en relación con el uso de pasta base y cocaína.

En un estudio de menores infractores de ley entre 14-17 años, acogidos en centro y hogares de SENAME, se encontró que el 64% había usado marihuana en el último año, 35% cocaína y 32% pasta base. Los menores del mismo rango de edad, pero en línea de protección, tienen prevalencias recientes mucho más bajas: 20% en marihuana, 6% en pasta base y 5% en cocaína, muy parecidas a las prevalencias en población escolar en ese rango de edad. También 17% de los infractores declaró haber sido detenido alguna vez por vender drogas y 15% reconoció que efectivamente lo había hecho (CONACE y SENAME, Estudio Nacional de Drogas en Población SENAME, 2002).

ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS

Medidas para mejorar la eficacia de la persecución judicial del tráfico de drogas: la última modificación de la Ley de Drogas resuelve problemas de tipificación del delito de tráfico y aseguran una persecución más eficiente del tráfico en pequeña escala o “microtráfico” que antes se decidía judicialmente como consumo y dejaba a muchos traficantes en libertad.

Medidas para mejorar la eficacia policial en microtráfico y narcotráfico: los incrementos en procedimientos policiales y detenciones pueden atribuirse en alguna medida a eficacia policial. También debe considerarse el éxito en incautaciones de cocaína que aumentaron de 821 kilos a 3737 kilos en 2004, lo que se debe probadamente a investigaciones exitosas en la Primera y Segunda regiones, además de la Región Metropolitana. El programa de Barrios Intervenido (La Victoria, Santa Adriana, Intendente Saavedra, Sara Gajardo, José María Caro

⁴ La estimación norteamericana indica que alrededor del 60% de la población penal usaba regularmente alguna droga antes de entrar en prisión y entre un cuarto y un tercio presenta signos de dependencia hacia alguna droga, principalmente cocaína. Brochu, S. & Schneeberger, P. “Illicit Drugs and Delinquency: an examination of the North American work”, Trends Num.17.

y 18 de Septiembre en Hualpén, Región del Bío-Bío) apunta expresamente a controlar el tráfico de drogas y de armas, y mejorar la habitabilidad en espacios urbanos críticos. Los resultados arrojan 2.150 personas detenidas en esas poblaciones, 534 procesadas y 72 condenadas por narcotráfico, lo que explica parte del aumento de procedimientos policiales por Ley de Drogas en la Región Metropolitana de 2.200 promedio en 2002-2003 a 3.892 en 2004. También en la Región Metropolitana las incautaciones de cocaína aumentaron de alrededor de 300 kilos anuales a 1.400 en el mismo período.

Medidas para mejorar los programas de rehabilitación de drogas en población penal: creación de comunidades terapéuticas y atención psicosocial en unidades penales (comunidades residenciales en Arica, Iquique, Antofagasta, Colina I, Santiago, Talca, Angol y comunidades ambulatorias en Arica, Antofagasta, Valparaíso y Concepción). Debe admitirse que los sistemas de detección de abuso de drogas y de atención terapéutica en establecimientos penales es todavía muy insuficiente. También los mecanismos coercitivos de rehabilitación a cambio de beneficios judiciales (“Cortes de Droga”, por ejemplo) o penitenciarios están recién en una fase experimental. Debe mencionarse, sin embargo, la nueva política penitenciaria que aumenta en 100% la infraestructura actual, a través del “Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria”. La nueva norma penitenciaria incluye comunidades terapéuticas en todos los nuevos penales concesionados, con atención de al menos 60% de los consumidores problemáticos y 100% de cobertura en diagnóstico médico incluyendo expresamente la detección del consumo de drogas.

Medidas de protección y rehabilitación en menores en riesgo social: también en este ámbito se han comenzado a construir programas especializados de tratamiento en abuso de drogas dentro de la red de tuición de menores, con alrededor de 1000 plazas de atención simultánea en las principales regiones del país, aunque con déficit todavía evidentes en la línea de infractores de ley. El proyecto “Intervención Psicosocial de Drogas con Niños, Niñas y Adolescentes de y en la calle” (CONACE-SENAME), que establece vínculos de reinserción social en niños con abandono crítico, ha tenido también resultados alentadores, con proyectos en Iquique, Valparaíso, Temuco, San Bernardo y Lo Espejo. También en este caso, sin embargo, los mecanismos de detección de abuso y dependencia, y de rehabilitación, requieren ser revisados y probablemente ampliados en sus alcances y coberturas.

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Si atendemos a la percepción de la comunidad, existe una gran proporción de ella que vincula directamente el tema de las drogas a los delitos y a la inseguridad ciudadana. Esto es claro en lo que se refiere al tráfico de drogas y a las infracciones contra la legislación vigente, pero establecer tal relación no es así de directa cuando vinculamos consumo de drogas y delitos.

De acuerdo con López (2000), existe una responsabilidad de la comunidad en materia de drogas y seguridad ciudadana, que se refiere al control social preventivo que ésta puede ejercer y a la creación de entornos o atmósferas sociales adecuadas para la rehabilitación y reinserción social de las personas con problemas de abuso de drogas.

En materia de responsabilidad comunitaria existe un aspecto importante: el control del territorio, algo fundamental para la seguridad ciudadana y particularmente en relación con el consumo y tráfico de drogas. La comunidad se expresa en un territorio, que como espacio público tiene vivencias concretas que pueden ser controladas. Esta es una actividad compleja que conjuga elementos culturales, sociales, espaciales y socioeconómicos específicos de cada entorno.

En la prevención del consumo y el tráfico de drogas el control del territorio es fundamental, ya que las personas vinculadas viven dentro de una comunidad que puede ejercer un efectivo control sobre ellas. El control que ejercen los ciudadanos es un elemento esencial de la seguridad ciudadana.

La comunidad no puede impedir el consumo y la venta de drogas, pero el control social preventivo puede contribuir a erradicar o disminuir ambos problemas. La comunidad está en condiciones de crear atmósferas sociales que promuevan e influyan a rechazar la droga mediante varios mecanismos como: la rehabilitación y la reinserción social de quienes la consumen; sanción social a los consumidores y traficantes, y la colaboración con las policías y autoridades.

Además, la comunidad puede diseñar proyectos y colaborar efectivamente en la ejecución de las políticas que implementen el Estado u otras instituciones vinculadas al tema, propiciando la participación en la solución de los problemas.

II. CONTEXTO INTERNACIONAL

De acuerdo al Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías, los delitos relacionados con las drogas son aquellos delitos penales contra la legislación en materia de drogas, los delitos cometidos bajo la influencia de drogas ilegales, los delitos cometidos por consumidores para financiar su drogodependencia (sobre todo delitos de posesión y tráfico) y delitos sistemáticos cometidos como parte del funcionamiento de los mercados ilegales (lucha por territorios, soborno de funcionarios, etc.). Excepto los delitos contra la legislación en materia de drogas, los datos rutinarios no facilitan información sobre estas categorías y, cuando existen, proceden de estudios locales ad hoc y no se prestan a una extrapolación.

Varias fuentes indican que la mayoría de los consumidores de drogas en tratamiento ha tenido contacto con el sistema penal. Una serie de estudios sobre personas acusadas de delitos y condenados realizados en Grecia (Universidad Aristotélica de Salónica, 2000) e Inglaterra y Gales (Bennett, 2000) muestran que los consumidores de drogas tienen más posibilidades de haber cometido diversos tipos de delitos que los no consumidores de drogas. Por lo general, los delitos contra la propiedad constituyen el principal tipo de delito que comenten los consumidores de drogas (Universidad Aristotélica de Salónica, 2000; Bennett, 2000; Meijer et al., 2002).

Por lo que respecta al vínculo entre consumo de drogas y delincuencia, un estudio realizado entre la población penitenciaria irlandesa (Hannon et al., 2000) descubrió que el 51% de los hombres y el 69% de las mujeres afirmaban haber estado bajo la influencia de drogas cuando cometieron el delito por el que fueron encarcelados. Otro estudio (Millar et al., 1998) entre presuntos delincuentes juveniles en Irlanda estimaba que un 42% de los casos estaban relacionados con el consumo de alcohol, un 17% con el consumo de drogas y un 4% con ambos, y que el alcohol tiene más probabilidades de estar relacionado con delitos contra el orden público, en tanto que las drogas están relacionadas con mayor frecuencia con robos.

Si bien estos resultados revisten interés, deben considerarse un ejemplo y no una representación del vínculo entre consumo de drogas y delincuencia: en primer lugar, porque proceden de estudios realizados en poblaciones concretas; en segundo lugar, porque pueden presentar variaciones considerables en función de la droga consumida, y en tercer lugar, porque resulta sumamente difícil establecer un vínculo –en particular un vínculo causal– entre consumo de drogas y delincuencia.

Delitos contra la legislación en materia de drogas

Las notificaciones de delitos contra la legislación nacional en materia de drogas (consumo, posesión, tráfico, etc.) reflejan diferencias entre las legislaciones, pero también entre las distintas formas en que se hace cumplir y se aplica ésta, así como entre las prioridades y recursos que los organismos judiciales asignan a problemas concretos. Además, los sistemas de información sobre los delitos / delincuentes contra la legislación en materia de drogas presentan diferencias considerables entre un país y otro, en particular por lo que se refiere a los procedimientos de registro, definición y unidades estadísticas. Estas diferencias dan lugar a importantes dificultades a la hora de comparar los datos correspondientes a varios países de la UE. Por este motivo se han comparado, cada vez que ha sido posible, tendencias y no cifras absolutas.

La mayoría de los delitos relacionados con las drogas que figuran en los informes tiene relación con el consumo de drogas o con la posesión para su consumo: desde un 39% de todos los delitos relacionados con la droga en Portugal hasta un 89 % en Austria. En España, Italia y Países Bajos, países en los que el consumo de drogas no es un delito penal, todos los delitos relacionados con las drogas se refieren a la venta o al tráfico. Por último, Luxemburgo y Noruega comunicaron una mayoría de delitos tanto de consumo/posesión de drogas para consumo personal, como de tráfico de drogas.

En 2001, el cánnabis siguió siendo la droga implicada con mayor frecuencia en los delitos contra la legislación en esta materia, pues representaba un 34% de las notificaciones de delitos relacionados con drogas en Portugal y Suecia, y hasta un 86% en Francia. En Luxemburgo la heroína es la droga más implicada en estos delitos, mientras que en los Países Bajos casi todos los delitos relacionados con las drogas tienen que ver con las «drogas duras» (drogas distintas del cánnabis y sus derivados).

Tendencias

En la UE en su conjunto, las «notificaciones» de delitos contra la legislación en materia de drogas aumentaron constantemente a lo largo del período comprendido entre 1985 y 2001, con aumentos del cuádruple en la UE en su conjunto y menos del doble en Dinamarca, Luxemburgo y los Países Bajos hasta más de seis veces en Irlanda y Finlandia.

En los tres últimos años de los que se tienen datos, el número de «notificaciones» de delitos relacionados con la droga aumentó en casi todos los países de la UE. Los mayores incrementos se observaron en Irlanda, Finlandia y Noruega. No obstante, en 2001, Dinamarca, Francia, Italia, Luxemburgo y Portugal señalaron

un descenso en el número de «notificaciones» de delitos relacionados con las drogas.

En todos los países sobre los que se disponía de información, el porcentaje de los delitos de consumo y posesión de drogas dentro de los delitos contra la legislación en materia de drogas aumentaron en general entre 1996 y 1999–2000. Desde entonces, las tendencias han sido divergentes y presentan una tendencia al alza en Francia, Alemania y Noruega, un descenso en Luxemburgo, Austria, Portugal y Suecia, y una estabilización en el Reino Unido.

III. PROCEDIMIENTOS POLICIALES EN MATERIA DE DROGAS

El interés del Gobierno de Chile por el tratamiento de las temáticas relativas al tráfico y prevención de consumo de drogas se ha visto reflejado primariamente en la implementación de una serie de iniciativas abarcando, entre otros, los ámbitos familiares, escolares, laborales. Paralelamente, se ha empeñado en dotar a los organismos de control de las herramientas y recursos necesarios para profesionalizar las acciones dirigidas a contrarrestar el desarrollo del tráfico de drogas y delitos asociados.

Conjuntamente con lo anterior y, dada la importancia que el tema reviste para la comunidad, en forma periódica informa acerca de los principales resultados de las acciones de control en esta área.

Concordante con lo señalado, constantemente se perfeccionan los actuales sistemas de información de manera de contar con cifras cada vez más válidas y confiables, que permitan dimensionar de manera más precisa la forma en que se desarrolla este ilícito en el país, informar a la comunidad y, a la vez, contar con un respaldo técnico que sustente las políticas que se impulsan en estas temáticas, tanto en el ámbito de la reducción de la oferta como de la demanda de drogas.

Procedimientos policiales

Durante el año 2005 Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Aduanas reportaron un total de 13.122 procedimientos en materia de *infracción a la Ley de Drogas*, cifra que representa un aumento de un 47,42% respecto de 2004 (con 8.901 infracciones) y de un 90,45% respecto de 2003 (con 6.890 infracciones), manteniéndose la tendencia al alza registrada en los cuatro últimos años. Al igual que lo observado en años anteriores, los procedimientos policiales corresponden principalmente a delitos flagrantes, que concentran un porcentaje superior al 70% en el período 2002 a 2005. La mayor proporción se registró el año 2004 con un 89,66% del total de los procedimientos. Desde el punto de vista territorial, para el año 2005 las acciones de control se concentraron en las regiones Metropolitana, I y V, destacando la Región Metropolitana con un 43,0% del total nacional.

En cuanto a las *detenciones por Ley de Drogas*, en el año 2005 se informaron de 18.160, cifra que representa un aumento de 72,57% respecto de 2003 (con 10.523 detenciones) y de 46,04% respecto de 2004 (con 12.435 detenciones). En términos absolutos, el 2005 presenta un aumento de 5.725 detenciones respecto de 2004. De ellos, la infracción más recurrente es el porte con 6.611 detenciones, a diferencia de los años anteriores donde predominan las detenciones por tráfico, que en 2005 fueron 6.050. Entre 2002 y 2005 se observa un aumento constante en las *detenciones por consumo* de drogas, las que alcanzaron un crecimiento

porcentual de 417,18% en todo el período: 844 en 2002, 1.704 en 2003, 3.198 en 2004 y 4.365 en 2005.

La *incautación de armas de fuego* cortas y largas en procedimientos policiales vinculados con drogas ha aumentado de 362 en 2004 a 466 en 2005. Durante el año 2005 en el marco de los procedimientos por Ley de Drogas se registraron 49 *personas lesionadas* (18 detenidos y 29 funcionarios policiales). Esta cifra es mayor a la observada en años anteriores: 28 personas lesionadas en 2004 y 35 personas en 2003. Sin embargo, en 2005 no se registran personas fallecidas, contra 1 fallecido en 2004 y 4 en 2003. Ello sugiere que el nivel de violencia de la persecución del tráfico es todavía moderado, aunque no deja de ser por ello motivo de preocupación.

Delitos de mayor connotación social

En el año 2005 el país registra una tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social de 2.562 casos, cada 100 mil habitantes. Respecto de 2004 se observa un crecimiento de la tasa de 0,3%. Este incremento es significativamente menor al observado en años anteriores. El total de detenidos en 2005 por delitos de mayor connotación social fue de 118.521 (incluye robo con violencia, intimidación, sorpresa y fuerza, hurto, lesiones, homicidio y violación): la razón entre detenidos por LD/DMCS es de 1/10 aproximadamente: por cada detenido según Ley de Drogas hay aproximadamente 10 que lo son por delitos de mayor connotación social. Esta razón se incrementa notablemente en la Primera Región donde el 38% de las detenciones totales ocurre por infracciones a la Ley de Drogas. Cabe destacar que el análisis de la tasa cada 100 mil habitantes, muestra que la I Región posee una tasa de población reclusa de 749,8 por cada 100 mil habitantes, situación muy superior a la realidad nacional. La alta presencia de tráfico y microtráfico de drogas en esta zona puede ser una explicación a esta situación (Dammert, 2005).

Los delitos por los que se encuentra reclusa más de un tercio de la población penal son contra la propiedad. Seguidamente se ubica la infracción a la ley 19.366 (actual 20.000) de tráfico ilícito de estupefacientes (6,8%). Cabe destacar que la población femenina se encuentra mayoritariamente reclusa por los delitos de tráfico de estupefacientes y tráfico ilícito de drogas (30,7%), situación que difiere a la proporción que estos mismos delitos representan en los hombres (7%).(Dammert, 2005).

IV. ASOCIACIÓN ENTRE CONSUMO DE DROGAS Y DELITOS

1. ESTUDIO REVISIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES EN TRIBUNALES DEL CRIMEN DE SANTIAGO EN TORNO A LA VINCULACIÓN DELITO-DROGAS-ALCOHOL

Esta investigación contribuye a establecer la vinculación del uso u abuso de drogas ilícitas y/o alcohol con el delito. Dicho estudio se realizó seleccionando sólo a la población que fue sometida a proceso y en la cual se comprobó su participación en algún delito contra la propiedad o contra las personas. Para ello se revisaron expedientes judiciales, previamente escogidos, de 28 Tribunales del Crimen de Santiago, con sentencia condenatoria y ya ejecutoriadas durante el año 2000.

La unidad de análisis fue el 'Expediente Judicial' de causas vinculadas a delitos que atenten contra las personas y la propiedad, que hayan sido ejecutoriadas durante el año 2000 y cuya sentencia de primera instancia se haya dictado durante los años 1999 y 2000.

A partir de los expedientes se extrajo toda la información recopilada, desde donde los investigadores indagaron en 4 partes de su estructura para averiguar sobre la relación con la droga ilícita y/o alcohol: declaración indagatoria (del inculpado), la sentencia emitida por el juez, la declaración de la(s) víctima(s) y la declaración de testigos. También se revisó en aquellos expedientes que contaran con informes psicológicos de Gendarmería y del Servicio Médico Legal.

La recolección de la información se llevó a cabo mediante una ficha, en la que se registraban las características sociodemográficas y la historia delictiva de quien comete un crimen, su vinculación con el uso de drogas ilícitas y/o alcohol, y las particularidades del delito.

El universo de estudio estuvo compuesto por 1200 casos pertenecientes a los 36 juzgados del crimen de Santiago. El marco muestral corresponde a causas que se iniciaron en los años 1997, 1998, 1999 y 2000, pero que fueron ejecutoriadas - con sentencia condenatoria- durante el año 2000.

El procedimiento de muestreo fue aleatorio simple (considerando todos los juzgados del crimen estudiados) lo que alcanzó a una muestra efectiva de 529 casos de un total de 28 tribunales⁵, considerando un error de muestreo del 4,3% y nivel de confianza del 95%, asumiendo varianza máxima.

⁵ La diferencia numérica de juzgados con los 36 propuestos se debe a una exclusión no intencionada por razones operativas.

Respecto al criterio de selección de los expedientes judiciales, se consideraron aquellos que presentaban causas vinculadas a delitos contra las personas y la propiedad. Se descartaron todos aquellos que presentaban una relación directa con el consumo de drogas y alcohol, es decir, aquellos expedientes procesados por la ley 19.366 y manejo en estado de ebriedad, debido a los objetivos de la investigación que es relacionar delito con drogas y/o alcohol. La relación en estos casos resultaba evidente y, en ese sentido, se excluyeron.

De modo de aproximarse desde distintos ángulos y establecer diferencias en los tipos de relaciones de alcohol y drogas ilícitas asociados a los sujetos que cometen actos delictivos (en contra de la propiedad y las personas) se construyeron tres indicadores distintos:

Relación general al alcohol y/o drogas ilícitas

La primera relación que se estableció fue de tipo general y consideró toda aquella información que aludía al alcohol y/o drogas ilícitas, ya sea directa o indirectamente, en un tiempo pasado o presente, por el sujeto que delinque o por terceros. Este indicador fue construido a partir de la integración de los dos siguientes y de cualquier información respecto a drogas que apareciese en el expediente (prontuario, sentencia judicial, declaraciones, testigos, etc.).

Relación directa al alcohol y/o droga ilícitas

Se construyó también un segundo indicador que considera una relación directa sólo al “momento” de cometerse el acto delictivo, por lo tanto se intentó establecer si el sujeto estaba bajo el efecto de alguna droga al momento de la comisión del delito.

Relación de terceros al alcohol y/o drogas ilícitas

El objetivo de este indicador fue investigar asociaciones, frecuencias y cruces en las relaciones con drogas ilícitas y/o alcohol que realizan ‘otros’ (terceros) del sujeto que delinque y, en este sentido, se buscó indagar en ‘estereotipos’ o ‘estigmas sociales’ respecto al fenómeno en cuestión.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- Del total de casos estudiados, el 91% de los procesados corresponden a hombres.
- Los grupos etéreos mayormente representados corresponden a las personas que tienen entre 18 y 24 años (33%) y 30 a 45 años (38%). Con relación al sexo de las personas, los hombres concentran el grupo más joven con relación a las mujeres
- Respecto al nivel educacional, el 55% de los casos está representado por personas que poseen enseñanza básica, seguido de un 28% de ellos con enseñanza media. Personas que “no poseen educación” y aquellos con “educación superior “ representan tan sólo un 4%.
- Un 51% de los delitos fueron cometidos fuera de la comuna de residencia del sujeto y un 49% dentro de ella. Cabe destacar, además, que a menor edad de los implicados, mayor es la tendencia a cometer actos delictivos en la propia comuna de residencia.
- La gran mayoría de los sujetos presentan actividades laborales de tipo oficio básico tales como jardinero, carpintero, cerrajero, cartonero, fletero, lustrador, enfierrador, yesero, peoneta, etc. Los tres mayores porcentajes corresponden a “obrero” (12%), “sin oficio” (10%) y “comerciante ambulante” (9%).
- Casi 1 de cada 2 sujetos (44%) presentaban prontuario policial por delitos anteriores. Por otro lado, a menor nivel de educación, mayor es la reincidencia.
- Los delitos de mayor frecuencia corresponden a “robo con violencia” (25%), “robo con fuerza” (20%), “hurto” (13%), “lesiones” (12%) y robo por sorpresa (11%) representando más del 80% de los ilícitos procesados. Respecto a los grupos etéreos, los delitos de ‘robo con violencia’, ‘robo con fuerza’ y ‘robo por sorpresa’ presentan la siguiente relación: *mientras más joven se es, mayor es su tendencia a incurrir en ellos.*
- *La tasa de relación general con el alcohol⁶ corresponde a un 20%, es decir, 1 de cada 5 sujetos que cometieron un delito están asociados de alguna manera al alcohol.*

⁶ Esto es, si cumple al menos una de las condiciones consideradas en el prontuario: declaración del inculpado, la sentencia, declaración de la víctima y testigos (tanto al momento de cometer el delito como asociado a éste indirectamente). Aplicable para alcohol y droga de acuerdo al caso.

- *Respecto a la tasa de relación general con drogas ilícitas*⁷, casi 1 de cada 5 personas se asocia a las drogas ilícitas (18%).
- La tasa de relación con el alcohol “al momento de delinquir”⁸ corresponde a un 16%, es decir, casi 1 de cada 6 sujetos que cometieron un delito estaban bajo los efectos del alcohol.
- Respecto a la tasa de drogas ilícitas “al momento de delinquir”⁹ el 7% de ellos se encontraba bajo los efectos de alguna droga ilícita. Sin embargo, en este último caso, al momento de analizar la información por grupo etéreo el porcentaje sube drásticamente a más del doble (15%) en los sujetos que tiene entre 18 y 24 años. Es decir, casi 1 de cada 6 sujetos entre 18 y 24 años de edad cometieron el delito “bajo el efecto de alguna droga ilícita”.
- De los tipos de delitos que presentan una mayor asociación con la “tasa de relación general con el alcohol” corresponde a *lesiones* (28%) y *robo con fuerza* (23%). Sin embargo, las mayores concentraciones de relación con el alcohol están presentes en aquellos tipos de delito que tienen una tasa menor de recurrencia. Así se puede identificar al *homicidio* y *daños* con porcentajes del 50% y más, y los ‘delitos sexuales’ de *violación* y *abuso deshonesto* con porcentajes del 25% aproximadamente. Al observar la asociación entre delito y “relación con el alcohol al momento de delinquir”, las tendencias son similares.
- En los casos de “relación general con drogas ilícitas”, se puede señalar que los tipos de delitos que sobresalen por su concentración son *robo con violencia* (32%), *robo con fuerza* (23%) y el *homicidio* (31%) . Al indagar en la tasa de relación con drogas ilícitas “al momento de cometerse el delito”, el *robo con violencia* es la que se mantiene como el tipo de delito que observa la mayor asociación.
- Considerando el total de personas que aplican para la “tasa de relación general con drogas ilícitas”, las sustancias que más se asociaron a los sujetos y que se identificaron corresponden a la pasta base (37,2%) y la marihuana (10,6%). De igual forma, tomando al total de casos que se encontraban “bajo el efecto de alguna droga ilícita al momento de delinquir”, la drogas más mencionadas corresponden a la pasta base (44,7%) y la marihuana (13,2%). Existe, además, una tendencia marcada en la asociación de drogas ilícitas a grupos jóvenes. Así el grupo de 18 a 24 años de edad concentra más de la mitad de

⁷ Idem.

⁸ Se construyó dicho indicador en base a la “declaración del sujeto que delinque”, “declaración de la víctima” y/o “declaración de testigos” sólo si “estaba bajo el efecto del psicotrópico señalado”.

⁹ Idem.

los casos (y sin duda la droga más asociada a éste grupo corresponde a la pasta base).

- Según este estudio el consumo de *pasta base* define una clara asociación con dos tipos de delitos: *robo con violencia* y *robo con fuerza*. Dicha asociación se acentúa aún más cuando la relación es a la hora de cometer el delito, donde del total de los sujetos que fueron condenado por los delitos mencionados, 1 de cada 2 de ellos estaba bajo el efecto de la “pasta base”.
- Una de las cuestiones que se quiso indagar en los expedientes judiciales correspondía a las posibles **motivaciones** que tuvieron los sujetos para cometer el delito por el cual estaban condenados. Como esta información es sólo circunstancial, es decir, aparece de forma espontánea en el inculpado, de los 529 casos analizados se logró dicha información sólo en 328. Según este grupo, la principal motivación para cometer delito corresponde a “por dinero/necesidad” (24,7%), seguido de la motivación “por drogas” (7,6%). Sin embargo hay un número importante de personas que no reconocen el delito (30,5%) y una serie de motivos agrupados en la categoría otros (34,5%).

2. ESTUDIO ACERCA DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN RECLUSOS CONDENADOS POR EL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN

Investigación ejecutada en nueve centros penitenciarios de Gendarmería de Chile

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, en coordinación permanente con Gendarmería de Chile y a través de la empresa consultora MORI, realizó un estudio para determinar la magnitud del consumo de drogas y algunos factores asociados, en personas reclusas en ocho centros penitenciarios de grandes centros urbanos del país y que habían sido condenadas por el delito de robo con violencia e intimidación.

Conforme a lo anterior, el estudio consistió en la aplicación de una encuesta a 1.146 reclusos de sexo masculino, entre 18 y 35 años de edad, condenados judicialmente por los delitos de robo con violencia e intimidación, reclusos en unidades penitenciarias de Gendarmería de Chile, distribuidos en 8 centros penitenciarios: Iquique (1), Valparaíso (1), Santiago (5) y Concepción (1).

Dado el escaso número de mujeres en la población objeto de estudio –personas procesadas y condenadas por el delito de robo con violencia e intimidación- el estudio se centró fundamentalmente en la población masculina. No obstante, se incluyó también al Centro Penitenciario Femenino de Santiago, donde se entrevistó a 71 reclusas condenadas por el delito objeto de estudio.

La muestra total fue de 1217 personas, que representan a un Universo de 2267 individuos, distribuidos en 9 centros penitenciarios.

La investigación se propuso, como uno de sus principales objetivos, conocer la magnitud del consumo de drogas de las personas condenadas por delitos de robo con violencia e intimidación, durante algún momento de sus vidas, pero no acerca del consumo al interior de los recintos penitenciarios. Lo anterior debido a la consideración de que una encuesta que indagara por consumo al interior de los recintos penales podría conllevar un alto nivel de subdeclaración por parte de los reclusos. Asimismo, el estudio se propuso conocer la probable asociación entre la comisión de delitos y el uso de drogas, ya sea que por estar bajo el efecto del alcohol u otras drogas durante la comisión de delitos o bien que se delinquiera para proveerse de los medios económicos para adquirir drogas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Entorno Familiar

Los resultados de la investigación describen que los reos provienen de familias biparentales o uniparentales donde había cierto nivel de tolerancia del uso de drogas o donde los mismos familiares o cuidadores eran consumidores. Casi un 45% del total de personas de la muestra declaró que al momento de consumir droga por primera vez vivía con ambos padres, y un 32% lo hacía con uno de ellos. La distribución por centro es bastante similar, con excepción de los reos de Colina 1, Iquique y San Miguel donde cerca del 10% vivía solo. Un 13% de los reos de Iquique declaró que las personas con que vivían consumían alcohol y se ponían violentos, valor que casi se triplica entre los reos de Concepción. También los reos de Colina 1 y Puente Alto presentan cifras bastante altas, cercanas al 30%. En promedio, un 35% de los reos señaló conocer a alguien que consumía marihuana entre las personas donde él vivía. Estas cifras varían considerablemente entre los centros, desde un 26% en Puente Alto hasta un 71% en Colina 1.

Grupo de Pares

El consumo de drogas entre los amigos con los cuales se reunía frecuentemente el entrevistado es mucho más elevado que el observado entre las personas con las cuales él vivía. Casi el 90% de los reos declaró que sus amigos cercanos consumían marihuana, cerca de un 60% declaró que consumían pasta base y casi la mitad cocaína. También algo más de un tercio consumía otras drogas. En general, el 90% declaró que sus amigos cercanos consumían algún tipo de drogas.

El consumo personal de drogas

Los resultados del estudio indican, en cuanto a la pregunta relacionada con el consumo de drogas alguna vez en la vida, que un 88,1% de los reclusos ha consumido marihuana alguna vez en la vida, un 57,3% pasta base y un 44,3% cocaína. El detalle por centro penitenciario indica que los internos que han usado drogas alguna vez se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

La mayor prevalencia de marihuana se registra en el CCP Colina 2 (93,7%). En tanto las menores prevalencias se encuentran en el CCP Colina 1 (85,4%), CDP Santiago Sur (85,4%) y CP Concepción (85,1%).

Con respecto a la pasta base, la prevalencia más alta se observa en el CDP San Miguel (80,4%) y CCP Iquique (78,2%), las que se distancian significativamente de los demás establecimientos.

La Cocaína, por su parte, también presenta su mayor prevalencia en CDP San Miguel (52%), además de CDP Puente Alto (51,5%).

En síntesis, el 91,2% de la población penal estudiada ha consumido alguna de las tres drogas ilícitas más usadas en el país (marihuana, cocaína y/o pasta base) alguna vez en su vida.

Los centros que presentan la mayor prevalencia de consumo de drogas corresponden a CDP San Miguel (96,1%) y CCP Colina 2 (95,1%). En tanto que el lugar en donde se observa la menor prevalencia es el CP Concepción (85,1%).

En cuanto a la “intensidad del consumo de marihuana” se puede observar que el 50,5% del total de la población penal estudiada era consumidor frecuente de esta droga. En tanto, 1 de cada 4 de ellos (25%) eran consumidores ocasionales. De esta forma, *un 75% del total de reclusos eran consumidores frecuentes y/u ocasionales de marihuana antes de estar privados de libertad.*

Respecto de la “intensidad del consumo de pasta base” se puede apreciar que 1 de cada 4 internos de la población penal estudiada eran consumidores frecuentes de esta droga (25,3%). En tanto, 1 de cada 5 de ellos (19,6%) eran consumidores ocasionales. *Un 45% del total de reclusos eran consumidores frecuentes y/u ocasionales de pasta base antes de ser reclusos.*

Con relación a la “intensidad del consumo de cocaína” se puede apreciar que aproximadamente 1 de cada 10 internos de la población penal estudiada fueron consumidores frecuentes de esta droga antes de ser reclusos (9,5%). En tanto, un 13,4% eran consumidores ocasionales y un 21,4% consumidores experimentales. *Un 23% del total de reclusos eran consumidores frecuentes y/u ocasionales de cocaína antes de estar cumpliendo su actual condena.*

En relación con la “Intensidad de consumo de cualquier droga ilícita” (marihuana, cocaína y/o pasta base), se puede observar que alrededor del 60% de los entrevistados era consumidor frecuente de drogas y casi un 23% lo hacía de manera ocasional antes de su reclusión actual.

Las prevalencias de vida del consumo de drogas ilícitas de los entrevistados fueron distribuidas por centro penitenciario, constatándose que el CCP Iquique y el CDP San Miguel son los establecimientos que poseen el mayor porcentaje de consumidores frecuentes (74,2% y 71,6% respectivamente). En tanto los consumidores ocasionales se distribuyen relativamente de manera similar en los

distintos centros, a excepción del CCP Iquique que registra la menor cantidad de casos.

Los consumidores experimentales, por su parte, registran porcentajes parecidos en los distintos centros, sólo distinguiéndose por su menor frecuencia el CDP San Miguel y el CDP Puente Alto (3,9% y 3,8% respectivamente). La mayor proporción de no consumidores se concentra en el CP Concepción (14,9%).

En relación con los grupos de edad, la mayor proporción de sujetos que no consume drogas se concentra en el grupo entre 22 y 35 años de edad. Por otra parte los consumidores frecuentes, en general, son bastante homogéneos por edad, sólo observándose una proporción mayor entre aquellos que poseen edades comprendidas entre 18 y 21 años.

Anfetaminas, solventes y tranquilizantes

Se puede observar que la prevalencia de vida de solventes volátiles para esta población corresponde a un 42,7%. En el caso de las anfetaminas, aproximadamente 1 de cada 3 internos (34,2%) la han consumido alguna vez en su vida. Respecto a los tranquilizantes, 1 de cada 4 reclusos (25,2%) ha utilizado esta droga alguna vez.

Consumo de drogas por vía endovenosa

Se puede observar que al menos un 5,3% de la población penitenciaria estudiada ha consumido alguna droga por vía endovenosa. Las mayores prevalencias de vida se pueden observar en el CCP Colina 1 (6,7%), CCP Iquique (6,5%) y CDP Santiago Sur (6,2%). A su vez los niveles de consumo más bajos se concentran en CP Concepción (2,6%) y CDP San Miguel (2,9%).

Policonsumo de drogas ilícitas

Del total de la población penal estudiada, más del 60% ha consumido tres o más drogas, lo cual da cuenta de individuos altamente policonsumidores. Sólo un 13,5% de ellos ha usado sólo una y un 16,8% hasta dos drogas. La única droga que había sido utilizada sin incurrir en el uso de otras sustancias fue, en un bajo porcentaje, la marihuana.

Asociación entre delito y uso de drogas

Motivación de la comisión del delito para proveerse de drogas

La mayor proporción de reos (32%) cometió hurto como su primer delito, seguido por robo con intimidación (20.2%) y robo simple (14.3%). En general, el orden es el mismo en casi todos los centros, con excepción de Iquique y Colina 2 donde aparece el robo simple con mayor porcentaje que el robo con intimidación.

Las razones principales, informadas por los propios reos, que les motivaron a cometer el primer delito son: “porque necesitaba dinero para comer o vestirse” (58.1%), seguido por *“necesitaba dinero para comprar drogas”* (13.8%). Este perfil es muy similar entre los reos de los diferentes centros, con excepción de Colina 2 donde el motivo “todos los amigos lo hacían” aparece levemente superior al de “necesitaba dinero para comprar drogas”.

Uso de drogas asociado a la comisión del primer delito

Un 38.5% de los entrevistados declaró que cometió su primer delito bajo la influencia del alcohol o las drogas, un 13.6% cometió su primer delito sólo bajo la influencia del alcohol y *un 12.4% sólo bajo la influencia de las drogas*. Casi el 60% de los reos declaró que no estaba bajo la influencia del alcohol o las drogas al momento de cometer el primer delito.

De los reos que declararon que estaban bajo la influencia de las drogas (12.4%) al momento de la comisión del delito, un 52.2% corresponde a marihuana, un 26.9% a pasta base y un 3.6% a cocaína.

Uso de drogas asociado a la comisión del delito por el cual el entrevistado está cumpliendo pena de presidio actualmente

El 56.8% de los reos cometió el delito por el cual cumple presidio actualmente bajo la influencia de alcohol o drogas. Más específicamente, el 23.1% de los reos declaró que el delito lo cometió bajo la influencia de alcohol y drogas, un 17.9% lo hizo sólo bajo la influencia de alcohol y un *15.8% bajo la influencia exclusiva de drogas*. De igual forma es importante mencionar que el 41.5% actuó en ausencia de drogas.

La proporción de consumidores aumenta a medida que aumenta el número de causales por las que estuvo detenido antes de la presente condena y, por otra parte, la proporción de no consumidores disminuye también en forma sistemática cuando no hay causales condenatorias previas.

En otras palabras, se podría afirmar que a mayor cantidad de sentencias condenatorias por parte de los reclusos, mayor es la asociación de la comisión de delitos bajo el efecto de alcohol y/o drogas ilícitas.

RESULTADOS PARA EL CENTRO PENITENCIARIO FEMENINO DE MUJERES DE SANTIAGO

La siguiente descripción corresponde a los resultados arrojados por las entrevistas a un total de 71 reclusas, condenadas por el delito de robo con violencia e intimidación, del CPF de Santiago (Mujeres).

Se observa que las reclusas se concentran principalmente entre los 22 y 29 años de edad (64,8%), pero un 10% está en el grupo de 18 a 21 años. En cuanto al nivel de escolaridad, el 60% de las mujeres reclusas sólo poseen enseñanza básica, en tanto que sólo un 2,8% de ellas tiene enseñanza media completa y/o más. El 70.4% de las reclusas declaró ser soltera, un 9.9% casada y un 11.3% declaró estar conviviendo con su pareja.

La actividad desarrollada por las reclusas muestra que un 53.5% de ellas no trabajaba fuera de casa o era responsable de las compras y cuidados del hogar. Casi un 20% declaró que trabajaba en forma independiente y un 18.3% era asalariada en una empresa privada. En términos de la situación laboral al interior del recinto penal, se observa que un 21.1% trabaja y estudia, un 26.8% sólo trabaja y un 38% no trabaja ni estudia.

Casi un 50% de las reclusas vivía con al menos uno de sus padres cuando consumió droga por primera vez y un 10% vivía sola. Un 22,5% de las reclusas señalaron que las personas con las cuales vivían consumían alcohol y manifestaban conductas violentas. Respecto a la violencia ejercida hacia ellas, casi 1 de cada 4 mujeres declaró que las personas con quienes vivían les pegaban o eran violentos con ellas.

En general se observa que un 38% de las mujeres señala que en el lugar donde vivían, alguien consumía o usaba alguna droga. Las mayores frecuencias se registran en el caso de la marihuana y la pasta base.

Un 88,7% de las reclusas señalan que sus amigos más cercanos consumían alguna droga ilícita. De éstos, la mayoría se refiere al uso de marihuana y pasta base (80,3% y 73,2% respectivamente).

Declaración de consumo de drogas alguna vez en la vida

El 97.2% de las mujeres reclusas en el CPF de Santiago, condenadas por el delito de robo con violencia e intimidación, han consumido alcohol al menos una

vez en la vida. En cuanto al consumo de drogas ilícitas, el 91.5% declaró haber consumido alguna de las tres drogas de mayor uso en Chile (marihuana, pasta base y/o cocaína). En cuanto a la declaración de consumo para cada droga, un 84,5% ha usado marihuana, un 71,8% pasta base y un 54,9% cocaína.

Un 38.1% de las reclusas que declararon consumo de *marihuana* eran consumidoras frecuentes de esta droga. En el caso de la *pasta base*, el porcentaje de consumidoras frecuentes es de 52.1%, y para el caso de la *cocaína* de 12.9%. Si consideramos el conjunto de drogas, se tiene que 67.6% era consumidora frecuente de al menos una de las tres drogas mencionadas.

Sólo con el fin de hacer un alcance respecto a las prevalencias de vida de las demás drogas ilícitas estudiadas, puesto que el número de casos es muy bajo, se puede observar que destaca el consumo de drogas tales como solventes (42,3%), Chicota (33,8%), anfetaminas (31%) y hachís (25,4%).

Todas las drogas ilícitas, en su conjunto (incluyendo marihuana, pasta base y cocaína), equivalen a una prevalencia vida de 93%, lo que quiere decir que sólo un 7% de las reclusas declaró que nunca ha consumido alguna de estas drogas.

Asociación entre delito y consumo previo

Entre las razones principales que exponen las reclusas para haber delinquido la primera vez, están la necesidad de disponer de dinero para comer o vestirse (33.8%) y para comprar droga (31%). Casi un 41% de las reclusas declaró que el primer delito cometido fue robo con intimidación, seguido por hurto con un 38%.

El 54.9% de las reclusas declaró que su primer delito lo cometió bajo la influencia del alcohol o las drogas, predominando el consumo de drogas ilícitas (33.8%). No obstante, un 45.1% declaró no estar bajo la influencia ni de alcohol ni de drogas al momento de delinquir por primera vez. En cuanto al tipo de drogas, el mayor porcentaje de reclusas declaró haber estado bajo la influencia de pasta base (60% entre las que declararon estar bajo la influencia de alguna droga ilícita).

En relación al delito por el que actualmente se encuentran condenadas, un 76.1% de las reclusas declaró que lo cometió bajo la influencia del alcohol o drogas. De éstas, un 35.2% había consumido ambas drogas y un 32.4% sólo había consumido drogas ilícitas. De la misma forma que lo observado respecto de la comisión del primer delito, la pasta base es la droga que aparece con mayor frecuencia de consumo (casi un 67%) cuando las reclusas cometieron el delito por el cual están actualmente privadas de libertad.

3. ESTUDIO SOBRE MOTIVACIONES ASOCIADAS AL CONSUMO Y MICROTRÁFICO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN CHILENA

Este estudio se abocó a indagar cualitativamente en las motivaciones asociadas al inicio y mantenimiento del consumo de drogas, lícitas e ilícitas, así como del microtráfico de drogas ilícitas. De esta forma se investigó acerca de las percepciones que tienen los siguientes actores:

- Consumidores de drogas lícitas e ilícitas, con y sin tratamiento, de ambos sexos y de distinto nivel socioeconómico y edad.
- Personas involucradas en acciones de microtráfico, consumidores y no consumidores, de ambos sexos y de distinto nivel socioeconómico.
- No consumidores de drogas ilícitas, de ambos sexos y de distinto nivel socioeconómico.
- Familiares de consumidores y microtraficantes.
- Agentes de entorno (profesores, agentes de salud y líderes de organizaciones sociales).

El trabajo en terreno se llevó a cabo entre los meses de marzo y agosto de 2001, en 10 comunas de las zonas norte, centro y sur del país: Iquique, Copiapó, Valparaíso, Recoleta, Lo Espejo, La Pintana, Lo Barnechea, Concepción, Temuco y Valdivia.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Sobre el consumo

Específicamente desde una perspectiva sociocultural del consumo, se constata que esta práctica cumple diversas funciones en la vida de los sujetos. Estas son:

- *Integración*, está asociado con una práctica de pertenencia a un grupo, principalmente en la etapa adolescente.
- *Diversión*, está asociada a prácticas colectivas que resultan familiares para quienes consumen drogas.
- *Relajación*, posibilidad de encontrar tranquilidad, descubrir y disfrutar de detalles, pero siempre en un contexto placentero (marihuana).
- *Activación*, asociado a la diversión que debe matizarse con contextos de rendimiento, sobre todo laboral (cocaína).
- *Evasión*, asociada con relatos de vivencias intensas emocionalmente, liberadoras de situaciones dolorosas (pasta base).

La accesibilidad a las drogas es desigual, según la zona geográfica en que se habite. Las regiones del norte del país se asocian con las llamadas “drogas duras” como la cocaína y la pasta base y las regiones del sur con el consumo de alcohol y marihuana. La zona central aparece como un espacio de diversidad y novedad donde son accesibles todas las drogas recién mencionadas y también otras menos comunes.

Considerando las implicancias del consumo de drogas a nivel social y cultural, se observa que éste no es un fenómeno homogéneo, sino más bien diverso según las experiencias de quien lo vive. Así se puede distinguir que hay quienes realizan un consumo de carácter problemático y otros de tipo no problemático.

El consumo pasa a ser problemático cuando la persona, como consecuencia directa o indirecta de esta práctica, presenta: i) desintegración en algún ámbito social o afectivo de su vida (escuela, trabajo, familia, pareja, etc.), ii) problemas de salud asociados al consumo de drogas, iii) dependencia a la sustancia o al consumo, definida como la incapacidad de dejar de consumir a pesar de tener un juicio racional sobre el daño que le produce y iv) síntomas de tolerancia (necesidad de incrementar en cantidad o frecuencia el consumo) y de privación.

Se identifican 5 “patrones de consumo”, esto refiere a tendencias más claras, pero no absolutas, del consumo. Estos dan cuenta de una estrecha relación entre tipos de drogas y contextos asociados: i) la marihuana se identifica con la adolescencia, ii) la pasta base con entornos de pobreza, iii) la cocaína con la idea de la “maximización” o del mayor rendimiento del cuerpo, iv) el policonsumo con la alternancia de sensaciones y la disposición a probar nuevas sensaciones, asumiendo conductas de alto riesgo, y v) el alcohol con su “naturalización” o invisibilidad como droga. Aún cuando el alcohol es la sustancia más legitimada social y culturalmente, junto con ser la única que cumple el estatus de lícita, en los discursos de los diferentes actores se señala como una droga que en ocasiones puede ser tanto o más dañina que otras. El consumo de alcohol, al igual que el consumo de marihuana, está fuertemente asociado al inicio del consumo de drogas.

El sexto patrón de consumo está dado por la decisión de no consumo. En la decisión de no consumo se presentan dos alternativas: i) personas adultas que han tenido escaso contacto con las drogas durante su vida, donde la opción de no consumo sería una actitud aparentemente pasiva, ya que no tuvieron acceso a conocerla o probarla y ii) el caso de personas jóvenes, que se vieron o se ven enfrentados al consumo, donde la decisión de no consumir es una decisión que se toma todos los días en un medio con una alta accesibilidad y alta presión social hacia el consumo.

Quienes toman la opción activa del no consumo, lo hacen aludiendo a los siguientes factores: valores familiares muy internalizados, límites claros, capacidad de autocuidado y autodisciplina, tener como mandato personal el querer compensar el sacrificio de los padres construyendo un proyecto de vida acorde a estos valores, no querer sufrir experiencias similares a las de alguna persona cercanas (padres, hermanos, amigos, primos, etc).

El primer consumo de drogas ilícitas, en una amplia mayoría de casos, es de marihuana. Esta droga cumple una función simbólica, en cuanto se convierte en un vehículo de integración, asociado a prácticas colectivas. Socialmente, la marihuana es la droga más “aceptada”. Esto refiere a que para las personas, su consumo ha pasado a ser común. A esta significación en el estudio se le ha denominado “*normalización del consumo de marihuana*”. Esta es la visión no sólo en los consumidores, sino también de la mayoría de los familiares y agentes de entorno, quienes muestran signos de mayor tolerancia frente a esta droga que frente a otras.

La pasta base es la droga más rechazada socialmente, pero constituye una práctica que forma parte del entorno de los sectores populares. Sólo los primeros consumos reportan una sensación satisfactoria y, en adelante, el consumo se justifica como una forma de aplacar la sensación de “angustia” que produce su carencia. Las personas asocian el consumo de pasta base con violencia, microtráfico y cárcel, por tanto opinan que los consumidores de esta droga son los más cercanos a experiencias de degradación.

La cocaína es la droga que más tiende a asociarse al nivel socioeconómico alto, por su elevado costo. Su consumo se vincula a actividades tales como “salir a divertirse”, a beber alcohol y al mundo adulto. Tiene además, una fuerte relación con el mundo del trabajo, en dos líneas: i) el espacio laboral es el que provee ingresos para poder costear el consumo de cocaína, por lo que es preciso seguir rindiendo laboralmente, a lo que la cocaína contribuye; ii) en espacios laborales altamente demandantes o muy competitivos, la cocaína aparece como una alternativa que permite optimizar las horas de trabajo.

Sobre el microtráfico

El microtráfico es entendido como una actividad económica que se estructura bajo la lógica de un negocio que genera utilidades, donde existen proveedores y clientes, beneficios y riesgos. Pero el microtráfico tiene también dimensiones socioculturales que explican la relación existente entre este y el consumo, la existencia de patrones diferenciados según el tipo de droga traficada, el rol que juegan las familias en la actividad de microtráfico y las consideraciones ético valóricas que los microtraficantes y su entorno realizan de la actividad.

Como actividad económica, es posible distinguir una serie de elementos presentes en la decisión de involucrarse en el microtráfico de drogas, que son homologables con la lógica de los negocios informales: i) el cálculo de los riesgos y oportunidades que ofrece el negocio, ii) los microtraficantes toman una decisión respecto del tiempo que se mantendrán en el negocio, iii) tienen una mentalidad empresarial, iv) el microtráfico tiene un componente de ilegalidad que también tienen otras actividades económicas que forman parte de las alternativas más habituales de empleo para personas de nivel socioeconómico bajo, por ejemplo, el comercio ambulante.

Existe una gran distancia entre los microtraficantes y las grandes redes de narcotráfico. Los microtraficantes perciben a los narcotraficantes como personas de otro nivel socioeconómico, que son capaces de enriquecerse como fruto de su actividad. Por el contrario, ellos perciben que la actividad que realizan, aunque lucrativa, no permite el enriquecimiento.

Los sujetos ingresan al microtráfico para financiar su propio consumo o, no siendo consumidores, para generar ingresos monetarios para el hogar. Los microtraficantes que forman parte de la primera categoría argumentan que se iniciaron en el microtráfico porque la droga estaba escasa, porque lo único que les importaba en ese momento era tener droga, porque tenían problemas para acceder a ella a través de intermediarios o porque necesitaban ocultar ante sus familias el gasto excesivo implicado en su consumo. Entre quienes se inician para obtener ingresos para su hogar, el punto de inflexión está dado por momentos de crisis económica familiar donde, ante la pérdida del trabajo propio o de la pareja, la falta de oportunidades de empleo o la escasa rentabilidad de la actividad que se realiza, los sujetos ven en el tráfico de drogas una posibilidad de obtener recursos económicos.

Respecto de las características socioculturales del microtráfico, se evidencia una relación cercana entre el consumo y el microtráfico que permite constatar que el límite entre ambos fenómenos es difuso. Los consumidores habituales establecen relaciones cercanas con sus proveedores, en ocasiones consumen con ellos o se hacen amigos. Posteriormente, dado un cierto nivel de alto consumo, los sujetos comienzan a comprar en cantidades mayores de las que necesitan para sí mismos y reparten el excedente entre sus amigos. Ese reparto involucra una transacción económica que transforma a los consumidores en microtraficantes.

Existen diferencias socioculturales entre traficar marihuana, pasta base o cocaína. La venta de marihuana es característica de los inicios del microtráfico (todos los microtraficantes que se iniciaron de jóvenes, empezaron vendiendo marihuana); la venta de pasta base es característica de personas de nivel socioeconómico bajo; y la venta de cocaína es característica de un ambiente de mayor nivel socioeconómico relativo.

El entorno familiar de los microtraficantes también juega un rol clave en la caracterización de esta actividad. Por una parte, porque contribuye a explicar la existencia de redes familiares de microtráfico; por otra, porque entrega antecedentes sobre el tipo de familias de las que provienen y que forman los microtraficantes. Al respecto, los microtraficantes describen su infancia como tiempos difíciles, destacando sobre todo las carencias afectivas, más que las dificultades materiales por las que debieron atravesar. Por otra parte, el microtráfico está teñido también por la existencia de familias de destino que operan de modo disfuncional.

Sobre la imagen que los microtraficantes tienen de sí mismos, llama la atención que en ninguno de los relatos se realiza una evaluación de los aspectos sociales y morales que dan una connotación negativa al microtráfico, a nivel de la sociedad en su conjunto. Sólo se aprecia un sentimiento de arrepentimiento entre las personas que han sido procesadas por microtráfico.

Pero la sociedad tiene una imagen muy negativa del microtráfico. Los más críticos con los microtraficantes son los familiares de consumidores problemáticos, que han experimentado los problemas de convivir con el lado negativo de la droga. Quienes no poseen contacto afectivo con microtraficantes ni consumidores, pero conocen de cerca el problema (agentes de entorno) son menos tajantes que los familiares. Ellos justifican el microtráfico por razones económicas, en un contexto de crisis, cesantía, falta de oportunidades y marginalidad. No obstante, igual señalan que es una alternativa “fácil” y que tiene innegables efectos negativos.

4. MUJERES DE SECTORES POPULARES Y MICROTRÁFICO DE DROGAS: UNA APROXIMACIÓN EXPLORATORIA

Este estudio fue realizado entre los meses de abril a julio de 2001, en las comunas de La Pintana, El Bosque, Las Florida, Pudahuel y Recoleta. El propósito fue aportar antecedentes para caracterizar la participación de mujeres en situación de pobreza en el microtráfico de drogas, con la finalidad de orientar adecuadamente el planteamiento, diseño, desarrollo y ejecución de programas preventivos.

El estudio también se propuso entregar elementos para la reflexión sobre los aspectos sociales, culturales, políticos y económicos que explicarían el tráfico de drogas en los sectores populares de la Región Metropolitana.

La investigación se desarrolló mediante una aproximación exploratoria, procedimiento apropiado cuando se trata de examinar un tema o problema de investigación que ha sido poco estudiado o que no ha sido abordado con anterioridad.

El enfoque metodológico del estudio se inscribe en la denominada metodología o perspectivas cualitativas de investigación social. De esta forma el estudio se propuso utilizar como técnicas de investigación el grupo focal y la entrevista en profundidad.

La técnica del grupo focal fue aplicada a mujeres que no habían participado directamente en el microtráfico de drogas y estuvo orientada a conocer las percepciones que ellas tenían respecto de esta realidad. Se construyeron diez grupos focales, con un mínimo de seis y máximo de diez participantes por grupo.

Por otra parte, las entrevistas en profundidad estuvieron dirigidas a obtener información de primera mano de mujeres insertas en el microtráfico de drogas, con el objeto de conocer las razones y motivaciones que las llevaron a integrarse a dicha actividad. En total se entrevistó a seis mujeres, entre 30 y 60 años de edad, algunas detenidas y otras no, por venta de drogas ilícitas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Que el consumo y el tráfico de drogas se han instalado en nuestro país para nadie resulta extraño. Si bien se trata de un fenómeno presente en todos los sectores sociales, es en los sectores populares donde cobra mayor dramatismo, por las condiciones de pobreza y exclusión en que vive una parte importante de ellos.

La construcción discursiva de las participantes de este estudio oscila permanentemente entre la comprensión y el enjuiciamiento al momento de dar

cuenta de las razones que están detrás de la participación de las mujeres en el microtráfico.

Contexto sociocultural

Uno de los discursos que aparece con fuerza, respecto de la emergencia de las drogas en nuestro país, dice relación con el individualismo presente en la sociedad chilena. Así, se puede apreciar en las expresiones de las mujeres una cierta nostalgia por tipos de relaciones sociales que remiten a lazos comunitarios y a fuertes redes de apoyo, sustentadas en el valor de la solidaridad. Hoy se estaría frente a una ausencia de solidaridad, de preocupación por el otro, siendo el individualismo el eje constitutivo de las nuevas formas de relaciones sociales.

Se ha ido configurando, en opinión de las mujeres, un tipo de sociedad que privilegia el consumo, la competencia desmedida, el éxito inmediato, elementos que junto con la pérdida de valores, constituirían un contexto favorable para el aumento de las actividades de consumo y microtráfico de drogas.

Al mismo tiempo, en la sociedad actual se aseguraría que las bondades de la modernización son posibles de alcanzar y que, por lo tanto, todos pueden acceder a los bienes que circulan en el mercado, tanto bienes materiales como bienes simbólicos, sin considerar la necesaria igualdad de oportunidades que para ello se requiere. Este discurso señala que las formas de acceder a estos beneficios de la modernidad sería a través de los medios tradicionales y mecanismos institucionales reconocidos socialmente: educación, trabajo, esfuerzo, etc.

Sin embargo, los cauces normales no han servido para lograr la integración de estos sectores a la sociedad moderna, los que en muchos casos ni siquiera han accedido a satisfacer las necesidades básicas de salud, educación, alimentación, vivienda y vestuario.

El discurso, entonces, no encuentra su correlato en la realidad que viven los sectores populares y en especial en las mujeres, más aún cuando ellas además perciben que la institucionalidad que las debería proteger de los males sociales, hace uso de mecanismos ilegales y que otros, que están más arriba en la escala social, también utilizan medios ilícitos para el logro de sus objetivos.

De esta forma, la frontera que bordea la ilegalidad se va diluyendo y se va construyendo una imagen donde “*todo vale*” para alcanzar las propias metas.

Es en ese contexto en el que muchas mujeres de sectores populares en situación de pobreza y marginalidad llegan a desarrollar estrategias de sobrevivencia que bordean la ilegalidad o son abiertamente ilícitas. A conductas históricas de

mujeres de estos sectores, como la prostitución o los hurtos menores, hoy se agrega el involucramiento en el microtráfico.

La exclusión

Como se ha señalado, un gran sector de la población y más específicamente de sectores populares se ven excluidos de los beneficios del modelo de sociedad que se ha ido construyendo. En este sentido, “el chorreo no alcanza para todos”, y como lo expresa una pobladora de La Legua intentando explicar el fenómeno de la droga *“lo que pasa es que aquí el chorreo nos llegó a través del tráfico, o sea, nosotros ni nos movimos e ingresamos al modelo con el tráfico, porque antes no podíamos”*.¹⁰

Analizando las historias de vida de las mujeres microtraficantes entrevistadas y sus trayectorias laborales, en muchos de los casos emprendidas a edades tempranas, observamos que ellas han permanecido en el círculo de la pobreza.

Su bajo nivel educativo, las escasas o nulas redes de apoyo, la falta de capacitación para insertarse en el mercado laboral y su baja autoestima dificultan las posibilidades de romper la situación de exclusión en que viven.

Las dificultades económicas y la ausencia de capital material, cultural y simbólico, son vivencias permanentes a lo largo de sus historias, tanto en sus familias de origen –infancia y juventud- como en la propia familia que han formado con su pareja –ausente o presente- y su descendencia –hijos y/o nietos.

Asociado a estas dinámicas de exclusión y marginalidad, las mujeres enfrentan la tensión entre el ámbito doméstico y la necesidad de generar ingresos que permitan la subsistencia y reproducción material de la familia, lo que es aún más agudo en el caso de las mujeres jefas de hogar.

El mandato cultural del rol de madre, la protección de los hijos y el sacrificio por la familia rige la vida de las mujeres. De esta forma, cuando la estabilidad económica y social del grupo familiar, especialmente de los hijos, se ve amenazada, ellas buscan alternativas de sobrevivencia diversas. Cuando estas estrategias no se encuentran en actividades lícitas, en empleos formales o informales pero legales¹¹, la opción del microtráfico se convierte en una alternativa para proteger y proveer económicamente al hogar.

¹⁰ Garcés, Mario. ECO Entrevista

¹¹ Pollack, Molly: *Mujeres y Mercado de Trabajo: Desafíos para una Participación con Equidad en Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Trabajo* – SERNAM.

De esta manera, las mujeres que realizan algún tipo de actividad ilícita podrían situarse en el plano de respuestas adaptativas, dando cuenta de la tensión que tienen que enfrentar los individuos cuando las normas aceptadas entran en contradicción con la realidad social. Así, se configura un modo innovador para enfrentar esta situación, el que corresponde a aquellas personas que aceptan las pautas culturales impuestas, pero que desechan los medios institucionales para alcanzar estas metas. Si bien esta clasificación ayuda a interpretar las conductas de las mujeres, se puede señalar con toda seguridad que ellas no han desechado los medios institucionales, sino que no han tenido la posibilidad de acceder a ellos.

De acuerdo a este análisis, las mujeres que se involucran en el microtráfico estarían haciendo uso de sus capacidades innovadoras al desarrollar actividades sancionadas legal y moralmente, haciendo un paréntesis con los patrones valóricos heredados de sus familias de origen.

La vulnerabilidad

La información recogida tanto en los grupos focales como en las entrevistas en profundidad evidencia las condiciones dramáticas de vulnerabilidad que viven las mujeres de sectores populares, la que se ve reforzada con su participación en el microtráfico. Los ingresos obtenidos por la venta de drogas, aún cuando potencialmente les permitan satisfacer económicamente ciertas necesidades, no logran revertir los procesos de exclusión social y cultural que las afectan.

La discriminación, estigmatización y marginación hacia ellas opera en los distintos espacios sociales: la familia, el barrio, las instituciones. A la vez, ellas tienden a automarginarse por el temor de ser detenidas y por la deslegitimación y baja valoración de sí mismas derivadas de sus construcciones simbólicas en torno al microtráfico: el hacer daño a otros, la irresponsabilidad, la tensión ética, el sentimiento de culpa, el miedo.

Esta autopercepción negativa genera en ellas sentimientos de inseguridad en la relación con sus familias de origen y con sus propias familias, lo que las hace ocultar, muchas veces, la actividad ilícita, agravando su situación de aislamiento.

Las participantes de los grupos focales perciben que las mujeres microtraficantes son altamente vulnerables psicológica y afectivamente: se sienten solas, no cuentan con apoyo de la pareja, la familia, ni los vecinos.

En este contexto, quienes las inician en la actividad o las proveen de la droga, ingresan en sus vidas como sujetos que pueden acompañarlas y ayudarlas en la necesidad de superar sus condiciones de pobreza y colaborar en el cumplimiento de sus metas. Estas relaciones de dependencia colocan a las mujeres en una posición de subordinación, siendo más fácil para sus proveedores mantenerlas

“bajo control”, lo que explica en parte la estrategia de las redes de tráfico, de escogerlas para la venta de drogas en las poblaciones.

La gran cantidad de mujeres privadas de libertad se explica por lo vulnerable de su posición en la organización del microtráfico: están ubicadas en los últimos eslabones de la cadena organizativa, no cuentan con apoyo de las redes para protegerse de la justicia y la policía, venden en sus barrios, están siempre cerca de sus hogares, sin capacidad de movilidad, siendo las primeras en ser detenidas cuando ocurren situaciones de represión policial¹². Por otra parte, no conocen a otros participantes de las redes, ni los lugares donde habitan o comercializan la droga, ni de donde ésta proviene –es destacable que en todos los testimonios la droga le es llevada a sus casas-. Además, como venden directamente a un mercado reducido de consumidores, son fácil y rápidamente reemplazables en caso de ser detenidas, sin grandes repercusiones para el resto de los participantes de las redes del tráfico.

El microtráfico como estrategia laboral alternativa

Los altos niveles de cesantía y la falta de oportunidades laborales, que se hace sentir con especial fuerza en los sectores populares y aún más entre las mujeres y los jóvenes, ha provocado el aumento de innovaciones en estrategias de sobrevivencia. En este sentido, se ha intensificado el crecimiento del sector informal de la economía, que en los sectores más pobres se manifiesta en el aumento de actividades autorreguladas, ligadas principalmente al comercio ambulante, servicio doméstico y microempresas. Proliferan los vendedores de alimentos en las calles, los comerciantes en la “cola” de las ferias, los pequeños almacenes y bazares en las mismas casas, los servicios esporádicos de aseo, lavado, planchado y cuidado de niños, entre otras actividades temporales.

Este trabajo informal concentra una alta cantidad de mujeres en tanto aparece como una forma más viable que otras para generar ingresos a través de una actividad compatible con el trabajo doméstico y de cuidado de los hijos. Al mismo tiempo, en el ámbito de las ventajas comparativas, las mujeres valoran significativamente la autonomía que les proporciona desarrollar una actividad por cuenta propia, valoración que es mayor si poseen una trayectoria laboral asalariada, marcada por experiencias negativas de abusos, malos tratos y bajas remuneraciones.

¹² Del Olmo, Rosa: *¿Prohibir o Domesticar?: Política de Drogas en América Latina?*; Editorial Nueva Sociedad; o en Anthony Carmen: *Reflexiones sobre los Procesos de Criminalidad y Criminalización....* en: “Género y Derecho”, Facio, Alda y Fries, Lorena, Corporación La Morada, 2000.

De esta forma, la práctica del microtráfico en estos sectores, como expresión de una actividad laboral, puede ser comprendida como una alternativa de integración al modelo social imperante. Con altas dificultades para insertarse en el mercado laboral formal –vía privilegiada de integración social- las mujeres pueden satisfacer las necesidades de sus familias a través de los ingresos percibidos por la venta de droga.

En este sentido, aun cuando socialmente la actividad del microtráfico es entendida como una práctica sancionable, que produce daño a otros y que está fuera de la legalidad, el propósito principal de proteger a la familia es social y culturalmente aceptado.

Sin embargo, habría que señalar que este propósito que aparece reiteradamente en los discursos de las mujeres adultas de los grupos focales, es matizado en la opinión de las mujeres jóvenes, quienes hacen referencia a la posibilidad de acceder a un mayor nivel de consumo para ellas y sus familias: las ropas de marca, las ricas comidas, las colonias, los electrodomésticos.

De este modo, la sobrevivencia familiar y la necesidad de integración social son caras de una misma moneda al momento de intentar comprender la vinculación de las mujeres y el microtráfico.

A lo largo del estudio y en las expresiones de las mujeres se pudo visualizar claramente los fenómenos de exclusión y desintegración que forman parte de su vida cotidiana.

Dificultades para acceder y mantener un trabajo digno, bajísimos salarios que corroen la identidad y autoestima, debilitamiento de los vínculos sociales, desarticulación de lazos comunitarios, son fenómenos que si bien afectan a toda nuestra sociedad, dejan a los sectores populares y particularmente a las mujeres inermes frente a un sistema que las excluye.

Sobre estas últimas ha recaído gran parte de los costos de la reestructuración económica del país, produciéndose un proceso de feminización de la pobreza que, entre otros efectos, ha significado el aumento de la jefatura de hogar femenina.

De esta forma, aún cuando culturalmente se le asigna al hombre el rol de proveedor, en los sectores populares la estructura de sostenimiento familiar está centrada en la mujer. Son ellas las que, al ver amenazada la integridad de su familia, buscan respuestas realizando múltiples arreglos y combinando todas las estrategias que están a su alcance.

Si bien, la presencia de la droga aparece como un fenómeno generalizado en los sectores populares, buscar elementos que puedan dar respuestas al por qué las mujeres se involucran en actividades de microtráfico, es una cuestión extremadamente compleja, que responde a una multiplicidad de factores cuyo análisis trasciende los límites de un estudio de carácter exploratorio.

Sin embargo, es evidente que en contextos muy similares, sólo algunas mujeres se incorporan a estrategias de venta de drogas.

Al analizar las opiniones de las mujeres participantes del estudio, si bien es cierto el discurso valórico - ético es el que aparece con más fuerza como razón para mantenerse al margen del microtráfico, es posible detectar otros elementos presentes en ésta decisión.

Aquellas mujeres que han participado en organizaciones comunitarias, funcionales, en redes poblacionales, apelan a la experiencia de lucha colectiva y de esfuerzo para lograr sus fines, a la dignidad de los pobres, al orgullo por lo conquistado y por su pasado.

Es así como la pérdida de legitimidad de la identidad colectiva, de lazos y redes sociales contribuyen a aumentar situaciones de desamparo y marginación, donde la solución a problemas de sobrevivencia y las ansias de integración –vía consumo- se relegan al ámbito individual.

Rescatando otros elementos del análisis de la información, aparece interesante relevar que el discurso de las mujeres jóvenes resulta menos enjuiciador respecto de la venta de droga, dejando ver otras motivaciones ligadas al consumo de bienes materiales, al placer, al status, con una mirada más pragmática respecto del costo - beneficio que tiene el involucrarse en estas actividades.

Por último, llama la atención en los reportes de las mujeres, la ausencia del concepto de delito asociado al microtráfico, el que si bien es considerado por ellas como una actividad dañina, se distingue de las conductas delictivas, asimilándola a otras transacciones comerciales.

Considerando la creciente participación de mujeres en el consumo y microtráfico de drogas, sería deseable profundizar en los componentes de género y generacionales presentes en esta problemática, lo que facilitaría el diseño de estrategias específicas de intervención orientadas a este segmento.

5. ESTUDIO ACERCA DE LA MAGNITUD DEL CONSUMO Y LOS FACTORES ASOCIADOS AL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN DE SENAME

El presente informe da cuenta de alguno de los resultados obtenidos del estudio sobre consumo de drogas y factores asociados, llevado a cabo en la población de niños y jóvenes entre 7 y 18 años de edad atendidos por SENAME. El trabajo de campo de esta investigación se ejecutó entre los meses de abril y julio del año 2002.

Dado que este es un estudio cuantitativo y cualitativo, los resultados que se presentan corresponden a una síntesis de los principales hallazgos de la aplicación de ambas metodologías de investigación.

La fase cuantitativa consistió en la aplicación de una encuesta a una muestra representativa de menores de las Líneas de Protección de Derechos (menores de 7 a 18 años) e Infractores de Ley (adolescentes de 14 a 18 años) de la población del Servicio Nacional de Menores en las regiones II, V, VIII y Metropolitana.

La fase cualitativa se llevó a cabo en centros de SENAME de las regiones ya señaladas y consistió en la realización de grupos focales y entrevistas en profundidad y en el registro audiovisual a través de salidas a terreno y uso de la técnica de autorretrato.

PRINCIPALES HALLAZGOS

La representación social del consumo de drogas en la infancia y adolescencia

El fenómeno del consumo de drogas en la infancia se manifiesta como una problemática que opera contingentemente con el mundo de la pobreza. Si bien la pobreza material por sí sola no es la gestora de este tipo de patologías sociales, existe un momento en el que ésta podría instalarse como una condición interna inmanejable por parte de los individuos que la sufren, ya sea por la falta de recursos económicos internos o simplemente por su corta edad, como es el caso de los menores estudiados.

La emergencia psicológica y social con la que los menores de SENAME conviven diariamente nos remite al núcleo figurativo de esta representación social entendida como la *fragilidad*, es decir, como una sensación subjetiva originada en la falta de certezas, respaldo y perspectivas futuras que experimenta un sujeto respecto a su existencia.

Es necesario recordar que una característica central de estos menores es la vulneración muy temprana de la necesidad de seguridad. Ellos escasamente saben de dónde provienen: ¿quiénes son sus padres? o ¿quiénes son sus abuelos? son preguntas recurrentes y muchas veces sin respuesta; si habrá para comer al día siguiente; si su padre llegará tranquilo o violento en la noche; si verán o no a sus hermanos, etc. *Todo esto incidiría en la formación de un individuo que se encuentra en riesgo permanente de expresar su malestar a través de mecanismos compensatorios, como es el consumo precoz de drogas.*

La pasta base de cocaína

A lo largo de la investigación fue posible observar cómo los menores establecen una relación íntima y llena de significado con la droga consumida. En este contexto se puede explicar el paulatino desplazamiento del uso de drogas, tales como el neoprén o algún otro tipo de inhalables, por el uso cada vez más extendido de la pasta base de cocaína, lo cual ocurre principalmente en las zonas norte y central del país. En el consumo de pasta base se registran varios fenómenos llamativos:

- El primero de ellos se relaciona con la ilusión de fortaleza en la que los menores se sumergen mientras se drogan con la pasta base: la “dureza” que es manifestada al relatar las sensaciones experimentadas por su uso es muy bien retratada por uno de los adolescentes entrevistados, al afirmar que con la pasta “se cría corazón”. A partir de esto podemos argumentar que la compensación recibida es justamente la posibilidad de acorazarse física y emocionalmente frente a la realidad que les ha tocado vivir. La pasta base es otra droga que facilita la “sobrevida” en la calle, aumentando la temeridad, inhibiendo el frío, disminuyendo el apetito y permitiendo disociarse del cotidiano. Como se observó, las emociones se enfrían generando un vacío que es una buena opción para estos menores frente a sus historias vitales, además de la posibilidad de ensoñar una realidad paralela.
- El segundo fenómeno se relaciona con el ciclo de consumo de la pasta base de cocaína: como ya se mencionó, los efectos placenteros se restringen a 3 o 4 minutos para luego experimentar la fase de “angustia” que sólo disminuirá con una nueva dosis de la droga. En la dinámica que el menor establece con la droga ésta le provee de reforzamientos positivos (el placer, la dureza) y de sensaciones negativas (angustia, paranoia). Sin embargo, estas últimas son posibles de dominar y aplacar con más droga. En el caso de estos niños las únicas angustias sobre las cuales tienen control son las que la pasta base les hace experimentar, cuestión que para ellos es imposible respecto de las angustias de la vida cotidiana.

- En tercer lugar, en el relato de su adicción, la pasta base es una droga que adquiere vida propia: el control se externaliza de tal modo que la misma droga es quien determina el consumo y las ocasiones de éste. La droga es la que “te pide”, es lo que mencionan los menores consumidores y en vista de eso es muy difícil negarse o interrumpir el consumo. Lo anterior compatibiliza con otra característica de estos niños relacionada con su locus de control externo.

Para muchos menores “la marihuana no es considerada una droga”

Al observar el discurso que sostienen los menores en torno a la marihuana, es posible afirmar que esta sustancia se aleja cada vez más de la definición de “droga” construida colectivamente en la Representación Social, al relacionarla con calificativos como la inocuidad y la baja toxicidad, lo que la distancia significativamente del “daño”, siendo esto último una característica propia de las sustancias a las que sí le otorgan la categoría de drogas.

La imagen de benevolencia otorgada a la marihuana en el segmento podría traer consigo un aumento en la experimentación con esta droga y el acercamiento cada vez mayor de algunos menores, que no cuentan con los recursos psicosociales necesarios para que esto no sea sólo un consumo esporádico y/o experimental, y potencialmente se transforme en un hábito o en aquella sustancia que lo relacione con un mundo más amplio y dañino de sustancias como la pasta base, el neoprén o la cocaína.

Drogas y cultura

Existen ciertas asociaciones posibles de realizar entre el consumo de drogas y el contexto sociocultural en el que estos niños y adolescentes, como también el resto de los individuos, se desenvuelven cotidianamente.

El consumo de drogas en los menores en situación de pobreza se correlacionaría con su deseo de integración social: su consumo no tiene como motivación reforzar su condición de marginalidad, sino que por el contrario, *es una manifestación de su deseo de integración*. Es necesario destacar que el consumo de drogas opera hoy al interior de un contexto macro denominado sociedad de consumo y esto trae consigo ciertas consecuencias. *Por una lado, tenemos a un niño o joven poblador de esta generación que al igual que los otros aprecia el tener y el adquirir para sí; el circuito de adquisición y consumo de las distintas sustancias es una forma de incorporación social compensada, que adquiere gran sentido en la vida de estos menores.*

En el caso específico del consumo de la pasta base, éste se encuentra muy en línea con la actual cultura. El individualismo, el ensimismamiento y la temeridad que se experimentan como efectos del consumo se constituiría en una metáfora

de nuestra sociedad, donde la autogratisficación¹³ (self indulgence), el hedonismo y el poder son valores muy extendidos y manifestados a través de conductas cotidianas, estilos de vida, la publicidad y medios de comunicación en general.

Droga y delito ¿qué es primero?

La necesidad de dar respuesta a esta pregunta surge a partir de la alta correlación existente entre el consumo de drogas y la comisión de delitos, en el segmento estudiado y específicamente en la Línea de Infractores de Ley de SENAME.

La respuesta a esta interrogante surge a partir de la representación social del consumo de drogas en esta población y se relaciona directamente con “la fragilidad”. Esto es lo que antecedería a conductas disfuncionales (a juicio de nuestra cultura), como es el consumo de drogas, pero absolutamente funcionales al medio en el que estos menores se desenvuelven, como también a esa condición interna que hace alusión a la falta de seguridad y confianza en sí mismo como en el medio. El delito es posterior (al igual que el consumo). No obstante, cabe destacar que en muchos casos nos encontramos con menores que además de solventar por este medio su adicción, compraban bienes personales como ropa e incluso aportaban a sus hogares. Ante esto podemos afirmar que la fragilidad es previa al consumo o al delito y que estos últimos entran en una dinámica de interacciones donde es infructuosa la búsqueda de causa y efecto.

Consideraciones en la intervención

A partir de los hallazgos es necesario integrar 4 factores en las intervenciones realizadas en torno al fenómeno del consumo de drogas en la población estudiada: estas se basan fundamentalmente en la irrenunciable protección de los derechos y necesidades de los individuos durante esta etapa del ciclo de vida, considerando en primer lugar las particularidades de cada menor y la fuerte influencia que los procesos de identificación y estigmatización tienen en la vida de un niño o de un adolescente.

a) Tipo de droga consumida

Con esta investigación fue posible constatar que detrás del consumo de una u otra droga hay individuos con características e historias vitales completamente diferentes. De esta forma, un consumidor exclusivo de marihuana debería ser

¹³ En el mundo del marketing se habla de una serie de ‘recompensas psíquicas’ asociadas al consumo de productos y servicios, en un contexto sociocultural actual donde predomina el self indulgence (autogratisficación), el ‘empowerment’ y el inmediateismo, entre otros. De esta forma se puede ver que hay aspectos transversales que trascienden el consumo de drogas y que trascienden a la población estudiada.

parte de un trabajo, tanto de prevención como terapéutico, de corte distinto a un policonsumidor o consumidor de pasta base. Esta indicación se basa en la protección de los menores y en el resguardo de sus recursos y potencialidades.

En el caso de las comunidades terapéuticas, es digno de destacar y reevaluar que niños sorprendidos consumiendo marihuana en la escuela o liceo sean enviados a tratamientos con otros menores cuyo daño es mucho más severo, como es el caso de los consumidores de pasta base o de inhalables.

b) Rango etéreo

En hogares del área de protección conviven niñas de corta edad con otras menores de edades cercanas a los 18 años, y que se encuentran en vías de ser procesadas. Las historias de vida, las diversas formas de relacionarse, el lenguaje y sobre todo las experiencias vividas por parte de las niñas mayores están muy lejos de ser una guía o modelo deseable para las más pequeñas, lo que además entorpece la labor de los educadores y monitores de los Hogares-centro.

c) Relación con el delito

Por otro lado, la escasa existencia (al menos al momento de realizar el estudio) de Centros de Observación Diagnóstica operativos en ciudades como Valparaíso, obliga a muchos menores a contactarse tempranamente con el sistema penitenciario y el mundo delictivo. Por lo tanto, sería necesario contar con un sistema que diferencie a aquellos menores que cuentan con antecedentes delictivos o reincidencias, de aquellos menores que infringen la ley por primera vez.

d) Género

A partir de la observación de la realidad, como de lo manifestado por los directores de Hogares-centro, surgiría la necesidad de crear espacios diferenciados y especializados para la atención de niñas drogodependientes y/o niñas de la calle. Tal como se observó en terreno, las menores siguen trayectorias en su consumo que las llevaban más rápidamente hacia el deterioro, tanto físico como emocional. De alguna forma la fragilidad propia de todos los menores se agudiza en el caso de ellas sólo por el hecho de ser mujeres. Su incursión en el espacio de la calle se basa en conductas de mayor riesgo y violencia, como la prostitución y los actos delictivos que incluso son de mayor agresividad que los cometidos por sus pares hombres: la exposición a abusos sexuales, la alta erotización en edades tempranas y el consumo de sustancias lícitas e ilícitas en frecuencia y cantidad, que en algunos casos se podía observar que superaba la de los menores de sexo masculino. Esto hace necesario y urgente incluir la perspectiva de género en las

intervenciones diseñadas para tratar y prevenir la problemática del consumo en el segmento estudiado.

Consideraciones en la Prevención

Al observar la realidad de SENAME nos encontramos con dos espacios o mundos que muestran un continuo desde el menor daño hasta la agudización de éste: esto es la Línea de Protección y la Línea de Infractores, respectivamente.

a) La línea de protección de derechos

Al pensar a los menores en relación con una serie de soportes psicosociales, como son la familia, la escuela, el Estado y la comunidad, es posible observar cómo en el área de protección éstos mantienen una cercanía y operatividad que permite reducir el daño y la cercanía del menor con conductas disfuncionales. Se trata de menores que asisten en su mayoría a la escuela, que mantienen una relación de cercanía con sus familias (cuyo involucramiento depende del caso a caso, pero que sin duda supera en calidad a la de los menores infractores) lo que facilita la labor del Estado y favorece la aceptación de la sociedad hacia estos niños y adolescentes. Lo anterior permite afirmar que en la medida que estos soportes psicosociales acompañen al menor durante su etapa de infancia y adolescencia, es posible que respecto al consumo de drogas los niños pertenecientes a SENAME tengan un comportamiento semejante a la conducta de uso de drogas manifestada por la población escolar en general.

b) La línea de infractores de ley

El panorama anterior cambia drásticamente en el caso de la línea de infractores y en el Programa Niños de la Calle: en prácticamente todos los casos entrevistados existe alta desvinculación de las familias, los menores han desertado de la escuela y producto de la comisión de delitos y la vagancia la sociedad, en general, los percibe con alta desconfianza o directamente los rechaza. De esta forma el Estado (por medio de SENAME) es el único soporte en funcionamiento para ellos, pero que ve altamente obstaculizada su labor por la falta de recursos psicosociales y la escasa relación que los niños mantienen con otros agentes socializadores.

El alejamiento y la casi nula influencia que la escuela y la familia tienen sobre la vida de los menores incrementan sobremanera el riesgo, lo cual se refleja en conductas de consumo de drogas que revisten características totalmente distintas, en frecuencia y significado, en comparación con lo que sucede en la línea de protección.

En el caso de la escuela, los menores de ambas líneas de atención de SENAME consideran que es una de las principales modalidades de integración social. Como se mencionó, en el caso de la línea de Infractores, la educación participa también de una dinámica de expulsión. Al tomar en cuenta la grave situación de

vulneración de derechos que han experimentado a lo largo de su vida, resulta poco posible que estos menores se adapten con fluidez a la realidad escolar que hoy se plantea. Surge entonces la necesidad de una educación que parta desde sus propios supuestos y que genere en ellos la necesidad de integrarse a un nuevo orden de cosas, pero que en primer lugar debe adquirir sentido para ellos.

c) El rol de la mujer popular

Al integrar este diagnóstico al contexto de la prevención del consumo de drogas, el fortalecimiento de los vínculos y las relaciones en el contexto familiar se observa como central y como un factor protector preponderante. En el caso de las familias u hogares que viven en condiciones de pobreza, con hijos consumidores de drogas, se hace necesario referirnos a *la mujer popular*. Muchas de ellas han tenido grandes dificultades para llevar adelante a sus familias, tanto por la falta de recursos económicos como por la falta de recursos psicosociales, producto de historias de vida donde la carencia en todo orden de cosas conforma un factor que juega casi siempre en su contra.

Lo anterior se suma a la evolución social de las mujeres en estos últimos años. Las mujeres populares también han debido salir a trabajar y lo que ha sido un desafío para todas las demás mujeres chilenas, para ellas se ha convertido en una situación altamente agotadora y escasamente gratificante, con importantes dificultades para compatibilizar la crianza de los hijos con su trabajo fuera de la casa. *Es así como nos encontramos con una serie de mujeres que han “bajado los brazos” y que producto de sus condiciones de vida no abrazan, no contienen y tampoco disciplinan a sus hijos.* Todo ello surge en un contexto donde la ayuda externa para llevar adelante su rol no abunda (ya se ha verificado la ausencia de los hombres en los hogares y de la escasa existencia de salas cuna o lugares donde dejar a los hijos durante las jornadas laborales).

Dicha situación se gesta en un mundo poblacional que se ha modificado. Hoy es más difícil tender y contar con redes de apoyo, las soluciones colectivas no son parte de la tónica actual como lo fueron en décadas pasadas y cada familia trata de sobrevivir en base a sus propios y escasos recursos.

El *foco de la prevención*, de acuerdo a los resultados del presente estudio, debería situarse en el *concepto de fragilidad* (núcleo figurativo de la representación social) visto esto como el principal factor de riesgo y motivador de conductas que favorecen el daño en los menores de SENAME.

El sujeto foco de los procesos de prevención del consumo de drogas en los niños del mundo popular debe ser la mujer. Como hemos observado, son ellas quienes tiene mayor visibilidad e influencia en los cotidianos de sus familias, son además los sujetos de mayor constancia en la vida de los distintos hogares. Nos referimos a aquellas mujeres responsables de sus hogares, con el rol socialmente asignado de “madre”, lo que en la práctica se trata de abuelas, hermanas, tías y madres

propiamente tales. Si bien ellas se vislumbran como las únicas capaces de reorganizar el sistema familiar y romper con el círculo de la fragilidad, es necesario un paso previo en el cual estas mujeres sean acogidas en su cansancio, agotamiento y desesperanza.

Es necesario recordar que la posibilidad de que estas mujeres vuelvan a ejercitar su rol de madres en sus hogares, pasa por el reconocimiento de los propios recursos y del inicio de procesos de reparación en sus historias vitales personales. Luego de esto, es posible empoderarlas de forma que se transformen en facilitadoras en sus propias vidas y en la de los miembros de su hogar. De esta forma, son ellas quienes se observan como las potenciales generadoras de fortaleza en un entorno de alta fragilidad.

A partir de estos resultados creemos necesario –como parte de los próximos pasos- explorar y trabajar todos aquellos puntos de contacto que tiene esta mujer (popular y no popular) con las distintas redes de apoyo que la pueden fortalecer, contribuyendo así a la conformación de una red de fortalecimiento social que se vislumbra como una de las grandes barreras de entrada de la droga –en su significado más dañino- en el mundo infantil.

SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Los resultados son representativos de la población del SENAME de 7 a 17 años de edad, de ambos sexos, que sabe leer, ubicada en los Centros y Hogares que dicha institución posee en las Regiones II, V, VIII y Metropolitana.

En total, son 30.869 niños representados, tanto de la línea SENAME de Protección, como de la línea de Infractores.

Las drogas por las que se consultó fueron las siguientes: tabaco, alcohol, marihuana, pasta base, cocaína, inhalables (solventes volátiles y algunos pegamentos y pinturas), tranquilizantes (principalmente benzodiazepinas), estimulantes (principalmente anfetaminas), chicota, éxtasis, heroína y peyote.

Consumo de drogas alguna vez en la vida en jóvenes de SENAME

Para los fines de este informe, se presentan sólo los datos de las prevalencias de consumo de drogas para el grupo de Infractores de Ley, ubicados en el rango etéreo de 14 a 17 años.

En la línea de infractores de SENAME las declaraciones de consumo de drogas alguna vez en la vida son del 95% para tabaco, 85% para el alcohol, 80% para marihuana, 48% para cocaína, 46% para pasta base, 40% para inhalables, 35%

para chicota, 33% para tranquilizantes, 32% para estimulantes, 9% para el peyote, 7% para heroína y 6% para el éxtasis.

Consumo de drogas en el último año en jóvenes de SENAME

Las prevalencias de último año o consumo reciente de tabaco son de 90% para la línea de infractores. El consumo es casi igual entre hombres y mujeres. El alcohol presenta una prevalencia año de casi 69%, sin que las diferencias por sexo sean de consideración. Los jóvenes de la línea infractores presentan prevalencias año de marihuana de casi 64%, siendo de 66% para los hombres y de 51% en las mujeres. La tasa de consumo de cocaína alcanza a un 35%, con casi un 38% en los hombres y un 20% en mujeres. Las prevalencias año de pasta base son de casi 32%, con 34% para los hombres y 18% para las mujeres. Los inhalantes presentan tasas de consumo de 21%, con poca diferencia por sexo.

Para el caso de los tranquilizantes la prevalencia año de la línea de infractores es del 20%, siendo muy similar entre ambos sexos. Los estimulantes presentan tasas de consumo que se encuentran cercanas al 21%, con casi un 22% en los hombres y 15% en las mujeres. La prevalencia año de la chicota alcanza a un 25% en la, 26% en hombres y 20% en mujeres.

Finalmente, estos jóvenes presentan tasas de consumo en el último año de 3,1% en peyote, 2,8% en éxtasis y 3,7% en heroína.

Las tasas de consumo de drogas muestran que éstas son mucho más altas entre los menores pertenecientes a la línea de infractores de ley en comparación con la línea de protección de derechos. La prevalencia vida de marihuana en la línea de protección es de casi 33%, mientras que en la línea de infractores asciende a 80%. Estas grandes diferencias por línea de atención se mantienen en el caso de todas las drogas. Las tasas de consumo alguna vez en la vida, para los infractores de ley, están por sobre el 30% en la mayoría de las drogas estudiadas. Las prevalencias de consumo más reciente (año y mes) se mantienen altas y con la misma amplia diferencia entre las dos líneas de atención comparadas. Es así como 4 de cada 10 menores de la línea infractores de ley consumieron marihuana en el último mes y casi 2 de cada 10 consumió cocaína en igual período.

A diferencia de lo que se ha venido observando en otros estudios realizados por CONACE, donde el consumo por sexo en los menores de 18 años tiende a igualarse en todas las prevalencias, entre los niños y jóvenes del SENAME de la línea infractores de ley de 14 a 17 años de edad la situación es algo distinta, registrándose tasas de consumo de drogas más altas entre los hombres. No obstante, éstas diferencias por sexo no se dan en el caso del uso de tranquilizantes y son bastante estrechas en el caso del alcohol, el tabaco y los inhalables. Para todas las drogas en el consumo actual (prevalencia mes) las diferencias por sexo son muy bajas o no existen, como en el caso de los

inhalables. Esto último mostraría una tendencia en estos menores a igualar el consumo por sexo, tal como se ha venido observando en otros estudios.

Referencias

- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes & Gendarmería de Chile (2002). *Estudio Acerca del Consumo de Alcohol y Otras Drogas en Reclusos Condenados por el Delito de Robo con Violencia e Intimidación*. Informe Ejecutivo Final, Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (2001). *Revisión de Expedientes Judiciales en Tribunales del Crimen de Santiago en Torno a la Vinculación Delito-Drogas*. Informe Ejecutivo Final, Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes & Asesorías para el Desarrollo (2002). *Motivaciones Asociadas al Consumo y Microtráfico de Drogas en la Población Chilena*. Informe Ejecutivo Final, Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes & Programa de Acción con Mujeres (2002). *Mujeres de Sectores Populares y Microtráfico de Drogas: Una Aproximación Exploratoria*. Informe Ejecutivo Final, Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. (2003). *Estrategia Nacional sobre Drogas 2003-2008*. Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. (2004). *Quinto Estudio Nacional de Drogas en Población Escolar de Chile, de 8° básico a 4° medio, 2003*. Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes. (2003). *Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile, 2004*. Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. (2006). *Informe sobre la Labor Policial para el Control del Narcotráfico en el Gran Santiago, año 2005*. Santiago de Chile: Autores.
- Chile, Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana. (2006). *Denuncias y Detenciones, Delitos de Mayor Connotación Social, año 2005*. Santiago de Chile: Autores.

Dammert, L. (2005). *Violencia Criminal y Seguridad Ciudadana en Chile*. División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Santiago de Chile, Serie Políticas Sociales N°109

López, E. (2000). *Reflexiones Acerca de la Seguridad Ciudadana en Chile: visiones y propuestas para el diseño de una política*. División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Santiago de Chile, Serie Políticas Sociales N°44

Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (2003). *Informe Anual sobre el Problema de la Drogodependencia en la Unión Europea y Noruega*. Lisboa: Author.